

# **NOTA METODOLÓGICA**

---

## **SERIES HISTÓRICAS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO 2007 – 2024**

---

**SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA  
INFORMACIÓN  
GIT DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO – GIT  
EAE**

**JUNIO DE 2025, BOGOTÁ D.C**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Con la expedición del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) en el año 2007 mediante las Resoluciones 354, 355 y 356 del 2006 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), además de la creación, eliminación y redenominación de cuentas y subcuentas, se genera un cambio conceptual en la estructura contable pública, en la reestructuración del Catálogo General de Cuentas (CGC) y en la redefinición de los conceptos del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la cobertura de aplicación.

Debido a la dificultad en la homologación del CGC entre los años 2006 y 2007 se tomó la decisión de realizar las Series Históricas en dos periodos diferentes; el primero entre los años 1996 y 2006, y el segundo entre los años 2007 y subsiguientes, siendo este último el objeto de la presente nota metodológica. Estas son presentadas con las cifras consolidadas de las entidades que hacen parte del Sector Público, Nivel Nacional y Nivel Territorial.

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley No. 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación ha expedido la Resolución 156 de 2018, mediante la cual modifica el artículo 1º de la Resolución 354 de 2007, señalando que el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) está conformado por a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

Es importante mencionar, que a partir del año 2018 y como producto a la entrada en aplicación del nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, a partir del 1º de enero de 2018, se incluyeron los conceptos en el patrimonio de participación no controladora y saldos de operaciones recíprocas. Los valores determinados como participación no controladora corresponden a la participación que tiene el sector privado en el patrimonio del Sector Público por la existencia de empresas de economía mixta.

Para efectos de presentación de la información en cuanto a las operaciones recíprocas, a partir de la aplicación de los nuevos marcos normativos en el periodo 2018 y subsiguientes, las cuentas de operaciones recíprocas del activo y del pasivo, aparecen con saldo 0, toda vez que en el proceso de consolidación que se realiza en el sistema de acuerdo a las reglas de eliminación publicadas en la página de la CGN, se

encuentran sus valores netos en la cuenta de operaciones recíprocas del patrimonio. En cuanto a las operaciones recíprocas de los ingresos y gastos, las cifras son presentadas de manera independiente del valor total del ingreso y el gasto.

Es importante precisar que, a partir del periodo 2023, las series históricas serán presentadas de forma dinámica a través de una herramienta denominada power bi, la cual permite visualizar la cobertura, así como los valores contables por clase y grupo del Sector público, Nivel Nacional y Territorial, que satisfagan las necesidades de información tanto de los usuarios internos como externos de la CGN.

Así mismo, para presentar la información dentro de dicha herramienta, en el periodo comprendido entre 2007 y 2017, la cuenta de consolidación de interés minoritario, en los Estados Financieros publicados se refleja de forma independiente al patrimonio, y dado que el interés minoritario corresponde a los derechos que pertenecen al sector privado por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del sector público, las cifras de esta cuenta fueron sumadas al total del patrimonio. A su vez, las operaciones recíprocas de ingresos y gastos hacen parte del valor total de los conceptos de ingresos y gastos en los Estados Financieros de dichos años. Sin embargo, para efectos de presentación de las cifras contables en el tablero en Power Bi, las operaciones recíprocas fueron separadas de estos conceptos, con el fin de reflejar el efecto dentro del resultado consolidado del ejercicio y uniformidad con los demás años en la información presentada dentro de la serie histórica, es decir, las operaciones recíprocas no están sumadas en los valores presentados en ingresos y gastos entre 2007 y 2017, sino que poseen su propio apartado donde son presentadas.

## **Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública**

El Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública sirve a la CGN para definir el alcance del RCP y desarrollar este instrumento de normalización y regulación de la contabilidad pública, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Este Referente se incorpora al RCP mediante la Resolución 628 de 2015, y se modifica con la Resolución 456 de 2017.

## **Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público**

El Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del RCP y a los negocios fiduciarios de empresas públicas que se relacionan a continuación, siempre que estas se consideren negocio en marcha:

- a) Empresas que sean emisoras de valores y cuyos valores se encuentren

inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

b) Empresas que hagan parte de un grupo económico cuya matriz sea emisora de valores y esta tenga sus valores inscritos en el RNVE.

c) Sociedades fiduciarias.

d) Negocios fiduciarios cuyo fideicomitente sea una empresa pública que cumpla las condiciones establecidas en los literales a), b), f), g) y h).

e) Negocios fiduciarios cuyos títulos estén inscritos en el RNVE y su fideicomitente sea, directa o indirectamente, una o más empresas públicas.

f) Establecimientos bancarios y entidades aseguradoras.

g) Fondos de garantías y entidades financieras con regímenes especiales, sean o no emisores de valores.

h) Banco de la República.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2015, excepto para las entidades financieras de régimen especial y los fondos de garantías a quienes se les permitió su aplicación a partir del año 2016.

Por otra parte, en atención a la coordinación entre entidades públicas de que trata el artículo 12 de la Ley 1314 de 2009 y con el fin de facilitar su consulta y aplicación, la CGN expidió la Resolución 037 de 2017, por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. Para 2024, la resolución 037 de 2017 fue modificada por la resolución 441 de 2024, y su vigencia se determina de acuerdo con el régimen de transición establecido en el Decreto 1271 de 2024.

El Catálogo General de cuentas en su versión número 1 se encuentra bajo la resolución 743 de 2013 y fue modificado con las resoluciones 117 de 2015, 037 de 2017, 597 de 2017, 587 de 2018, 434 de 2019, 091 de 2020, 223 de 2020, 079 de 2021, 081 de 2021, 216 de 2021, 220 de 2021, 062 de 2022, 338 de 2022, 419 de 2023, 420 de 2024 y 453 de 2024.

### **Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público**

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que

no Captan ni Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del RCP, que se consideran negocio en marcha, que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público y que, de acuerdo con la función económica que cumplen, se clasifican como empresa.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue el año 2016, excepto para las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud a quienes se les permitió su aplicación a partir del año 2017.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo mediante la Resolución 414 de 2014. El Marco Conceptual se modificó mediante la Resolución 212 de 2021 y las Normas mediante la Resolución 332 de 2022. En 2023 se modifican las normas con la resolución 286 de 2023 y se incorporó la norma de gastos de transferencias y subvenciones, bajo la resolución 413 de 2023. En 2024, se modifica el marco conceptual y las normas con las resoluciones 437 y 439 de 2024.<sup>1</sup>

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 139 de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 466 de 2016, 596 de 2017, 586 de 2018, 433 de 2019, 091 de 2020, 170 de 2020, 222 de 2020, 079 de 2021, 081 de 2021, 219 de 2021, 062 de 2022, 321 de 2022, 341 de 2022 418 de 2023, 442 de 2023 y 452<sup>2</sup> de 2024, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido o modificado procedimientos contables.

## **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del RCP, que se consideran entidades en marcha y que, según su función económica, se clasifican como entidades de gobierno.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas. El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.

---

<sup>1</sup> Estas resoluciones serán aplicables a partir del 01 de enero de 2025.

<sup>2</sup> Esta resolución será aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo mediante la Resolución 533 de 2015. El Marco Conceptual se modificó mediante la Resolución 211 de 2021 y las Normas mediante la Resolución 331 y 342 de 2022 y se incorpora la norma de gastos de transferencias y subvenciones con la resolución 180 de 2023. En el 2023, se modifican las normas con la resolución 285 de 2023 modificada por la resolución 086 de 2024, en 2024, se modifica el marco conceptual y las normas con las resoluciones 436 y 438<sup>3</sup> de 2024.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 620 de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017, 585 de 2018, 432 de 2019, 091 de 2020, 221 de 2020, 079 de 2021, 081 de 2021, 218 de 2021, 062 de 2022, 321 de 2022, 340, 343 de 2022, 165 de 2023, 417 de 2023, 089 de 2024, 451<sup>4</sup> de 2024, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido o modificado procedimientos contables.

### **Marco Normativo para Entidades en Liquidación**

El Marco Normativo para Entidades en Liquidación es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del RCP sobre las cuales exista un acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas. El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporan a este Marco Normativo mediante la Resolución 461 de 2017. El Marco Conceptual y las Normas se modificaron mediante las Resoluciones 220 de 2020 y 450 de 2024<sup>5</sup>.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 611 de 2017, se ha modificado mediante las resoluciones 584 de 2018, 435 de 2019, 224 de 2020, 081 de 2021, 221 de 2021, 062 de 2022, 339 de 2022, 420 de 2023 y 454<sup>6</sup> de 2024.

---

<sup>3</sup> Estas resoluciones serán aplicables a partir del 01 de enero de 2025.

<sup>4</sup> Esta resolución será aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

<sup>5</sup> Esta resolución será aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

<sup>6</sup> Esta resolución será aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

## Proceso contable y sistema documental contable

En la regulación del proceso contable se definen sus etapas con el propósito de que los hechos económicos sean registrados conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en estos.

Por su parte, la regulación del sistema documental contable desarrolla los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, entre otros.

La Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable se incorporó, en el RCP, mediante la Resolución 525 de 2016. Esta Norma se ha modificado mediante las resoluciones 385 de 2018, 625 de 2018 y 069 de 2021.

## Procedimientos transversales

Los procedimientos transversales regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

Los procedimientos transversales que se ha expedido son los siguientes: Evaluación del control interno contable (Resolución 193 de 2016); Agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría información contable pública – convergencia a la CGN, a través del CHIP (Resolución 159 de 2019, actualizado Resoluciones 193 y 194 de 2020); Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables (Resolución 356 de 2022 y 261 de 2023) y Elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal (Resolución 172 de 2023).

Las principales situaciones que determinaron modificaciones al CGC durante los periodos comprendidos entre los años 2007 – 2024 se resumen a continuación<sup>7</sup>:

Año	No. de Resolución	Concepto
2008	146	Por la cual se adicionan unas subcuentas al Catalogo General de cuentas del manual de Procedimientos adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.
	558	Registro de los contratos de estabilidad jurídica y eliminación de las reservas extraídas de hidrocarburos capitalizadas por ECOPETROL

<sup>7</sup> Vale resaltar que a partir del año 2018 la CGN aplica los nuevos marcos normativos, por ende, se listan desde el año 2018.

		S.A. de los Aportes en especie.
2009	142	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública
	315	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública
	585	Define el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente.
2010	044	Registro para el reconocimiento del impuesto con destino al turismo.
	391	Se identifican los impuestos territoriales.
2011	421	Se identifican los derechos a cobrar con facturación radicada y con facturación pendiente de radicar, así como los abonos a la cartera por los mecanismos de giro directo y giro previo autorizados legalmente.
	423	Crea y describe cuentas y subcuentas, además de modificar el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación, por un lado, de los recursos del FONPET y por el otro de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente.
2012	453	Se crean cuentas para Cartera adquirida por movilización de activos (CISA).
	626	Se crea la Contribución parafiscal cultural.
2013	052	Se modifica el CGC para facilitar la identificación y registro de los recursos asignados al Departamento Nacional de Planeación (DANE), destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).
	159	Se crean y redennominan subcuentas por la creación de los impuestos: Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), Impuesto nacional al consumo e Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM.
	160	Se crean y redennominan subcuentas y se revisa, redefine y describe el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos contables relacionados con el proceso de compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) y para las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y Entidades Obligadas a Compensar (EOC), quienes recaudan las cotizaciones a través de cuentas maestras, así como para el Ministerio de Salud y Protección Social.
	459	Se crean cuentas con el fin de identificar y revelar por separado hechos contables generados por la operación de la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL S.A.) en cuanto a sus productos petroquímicos que se encuentran en poder de terceros.
	498	Se corrige error de la Resolución 459 de 2013, la cual asignó un código que ya estaba asignado.

	499	Se crean subcuentas y se modifica las descripciones y dinámicas de cuentas, debido a la creación de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV).
2014	103	Se crean y se eliminan subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas
	256	Se crean subcuentas y se modifican los numerales 7.1, 7.2 y 8.2 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los recursos del Sistema General de Regalías.
	633	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública incorporando el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.
	634	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los fondos de reservas de pensiones y se dictan otras disposiciones.
	635	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la gestión de pensiones de la UGPP y se dictan otras disposiciones.

<b>Año</b>	<b>No.de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
2015	038	Por la Cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, incorporando el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración que se constituyen con recursos de entidades contables públicas ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
	039	Por la cual se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 2625-BONOS PENSIONALES del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.
	041	Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, para incorporar los conceptos de las nuevas rentas creadas en la Ley 1739 del 2014. Estas Resoluciones son fechadas el 9 de febrero de 2015.

	564	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública incorporando, en el Catálogo General de Cuentas, subcuentas en los pasivos, ingresos y gastos, para el registro de algunas operaciones originadas en la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud.
2016	466	Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
	467	Por medio de la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
	468	Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
2017	037	Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.
	107	Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
	238	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas de los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018, y de los procedimientos contables que utilizaron dichos códigos, para las entidades de gobierno.
	310	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	573	Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas, expedido mediante la Resolución 356 de 2007, subcuentas para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías que se asignan para la paz.
	596	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
	597	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
	598	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2018	086	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos de fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión.
	135	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	386	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y semodifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	544	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	553	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
	584	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación.
	585	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
	586	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
	587	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
	602	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

Año	No.de Resolución	Concepto
	047	Por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni

2019		Administran Ahorro del Público.
	048	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
	049	Por la cual se incorpora el anexo técnico compilatorio No. 1 del Decreto 2420 de 2015 en el Marco Conceptual para la Información Financiera y en las Normas de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
	079	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	080	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.
	131	Por la cual se incorpora la Norma de combinación y traslado de operaciones, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
	252	Por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las garantías financieras otorgadas y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	320	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional (y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
	368	Por la cual se sustituye, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Norma de administración de recursos de seguridad social en pensiones por la Norma de recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por Col pensiones y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
427	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.	

	432	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
	433	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
	434	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
	435	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación.
	159	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

<b>Año</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
2020	058	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	090	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	091	Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19
	092	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

169	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
170	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
177	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
191	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
221	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
222	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
223	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
224	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación

<b>Año</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
	050	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

2021	079	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios posempleo.
	081	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
	216	Por la cual se define el tratamiento contable de la transferencia de las participaciones en organismos internacionales y de los pasivos relacionados, de que trata el artículo 50 de la Ley 1955 de 2019, se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del público
	217	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
	218	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	219	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
	220	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
	221	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación

<b>Año</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
2022	62	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos por tales conceptos.
	63	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.
	64	Por la cual se modifican los procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del

	Tesoro Nacional Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.
65	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
321	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
338	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
339	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación.
340	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
341	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
343	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las cuentas relacionadas con los recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

<b>Año</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
2023	040	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior
	165	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	441	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023.

417	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
418	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
419	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
420	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación
442	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con el fin de incorporar la descripción y dinámica de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR

<b>Año</b>	<b>No. de Resolución</b>	<b>Concepto</b>
2024	075	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior
	089	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el nombre y los numerales 2.1, 3, 4 y 5 del Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	420	Por la cual se define el tratamiento contable de las acciones recibidas por las empresas públicas accionistas del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., producto de la transformación establecida en el título II del Decreto Ley 1962 de 2023, y se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan y Administran Ahorro del Público.
	436*	Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.
	437*	Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y se modifica el Catálogo General de

	Cuentas de dicho marco normativo
451*	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
452*	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
453*	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público
454*	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

\* Para el caso de estas resoluciones, su aplicación es a partir del 1 de enero de 2025.

## HOMOLOGACIÓN

Con base en los actos administrativos que se enumeraron anteriormente, en las Series Históricas elaboradas para el periodo 2007 –2023, se reconocen los siguientes principales cambios a nivel de grupos de cuentas y subcuentas en el CGC.

### CLASE 1: ACTIVO

- **Grupo 11, Efectivo:**

Para el año 2007: Los cambios más significativos en este grupo se presentan en la eliminación de cuentas como la 1109 Depósitos en institutos financieros y cooperativas y la 1125 Fondos especiales, entre otras.

Para el año 2018: Se eliminó la siguiente subcuenta: 113308 - Recursos entregados en administración.

Para el año 2019: Se eliminaron las siguientes subcuentas según la Resolución 433: 113205 – Caja.

- **Grupo 12, Inversiones:**

Para el año 2007: Este grupo sufre una modificación sustancial, por lo cual su homologación para la elaboración de las Series Históricas es compleja pues las subcuentas pueden obedecer a varios conceptos a la vez. Asimismo, se eliminan, se reclasifican y se crean diferentes cuentas. Como lo explica la normatividad al respecto, las inversiones se revelan teniendo en cuenta la finalidad con la cual se efectúan y la modalidad de título o contrato que se utiliza, por lo tanto, en este grupo de cuentas se revelan los conceptos en Títulos de deuda y Títulos participativos, por lo que en este periodo se realizan todas las modificaciones encaminadas a organizar el CGC.

Para el año 2018: Se crean las siguientes subcuentas: 122218 - Fondos de inversión colectiva, se modifica la denominación de las siguientes subcuentas

quedando la nueva así: 122116 - Fondos de inversión colectiva, 122416 - Fondos de inversión colectiva, 121143 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 121144 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122107 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 122108 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122214 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 122215 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122307 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 122308 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122407 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 122408 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras.

Para el año 2019: se crean las siguientes subcuentas: Resolución 434: 122120 - Aportes en organismos internacionales, se eliminan las siguientes subcuentas: Resolución 434: 122204 - Instrumentos de patrimonio - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 122503 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 122603 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 122703 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 122803 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 123003 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 123103 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 123203 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 123303 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias. Se modificaron las denominaciones de las siguientes subcuentas: Resolución 434: 122202 - Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas, 122203 - Instrumentos de patrimonio - Empresas del exterior, 122206 - Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias, 122501 - Empresas privadas, 122502 - Empresas del exterior, 122505 - Empresas públicas societarias, 122601 - Empresas privadas, 122602 - Empresas del exterior, 122605 - Empresas públicas societarias, 122701 - Empresas privadas, 122702 - Empresas del exterior, 122705 - Empresas públicas societarias, 122801 - Empresas privadas, 122802 - Empresas del exterior.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se modificó la siguiente cuenta: 1211 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (DGCPTN) por: Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con recursos administrados por el tesoro nacional.

Para el año 2021 mediante la Resolución 219 se eliminaron las siguientes subcuentas: 122403 Bonos y títulos emitidos por el sector privado, 122404 Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior, 122405 Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS), 122406 Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General, 122407 Bonos y títulos emitidos por las

entidades públicas no financieras, 122408 Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122409 Títulos de capitalización, 122410 Aceptaciones, 122411 Pagarés, 122412 Títulos de fomento, 122416 Fondos de inversión colectiva, 122417 Certificados emitidos por fondos de inversión, 122418 Otros certificados, 128040 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral).

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se eliminaron las siguientes subcuentas: 122403 Bonos y títulos emitidos por el sector privado, 122404 Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior, 122405 Bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCAS), 122406 Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General, 122407 Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 122408 Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, 122409 Títulos de capitalización, 122410 Aceptaciones, 122411 Pagarés, 122412 Títulos de fomento, 122416 Fondos de inversión colectiva, 122417 Certificados emitidos por fondos de inversión, 122418 Otros certificados y 128040 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral).

Para el año 2022 según la Resolución 64 se modificó la siguiente cuenta a: 1211 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

- **Grupo 13, Cuentas por cobrar (Rentas por cobrar):**

Para el año 2007: Se elimina la cuenta 1315 Difícil recaudo y se reclasifican varios conceptos de este grupo al grupo 14 Deudores, se eliminan las provisiones de este grupo atendiendo la norma técnica sobre Rentas por cobrar, las cuales se reconocen directamente en el Patrimonio.

Para el año 2013: Se crean las subcuentas que identifican de manera separada, cada uno de los conceptos de los impuestos creados por la Ley 1607 de 2012 (CREE, Impuesto Nacional al Consumo e Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM) así: 130563 Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), 130564 Impuesto nacional al consumo, 130565 Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, 131052 Gravamen a los movimientos financieros, 131063 Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), 131064 Impuesto nacional al consumo, 131065 Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM; en el mismo año, se crean las subcuentas: 130566 Retención del Impuesto sobre la Renta para la Equidad-CREE y 131060 Retención del Impuesto sobre la Renta para la Equidad- CREE.

Para el año 2015: se crean las siguientes subcuentas: 130567 Impuesto a la

riqueza, 130568 Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza, 130569 Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE, 131067 Impuesto a la riqueza, 131068 Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza, 131069 Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Para el año 2018: Se crean las siguientes subcuentas: 138447 - Rendimientos de recursos entregados por Fontic o Fontv a los operadores públicos del servicio de televisión, 130572 - Impuesto social a las municiones y explosivos, 131143 - Renta del monopolio de licores, 131144 - Recursos Fonsat y SOAT, 132108 - Intereses de mora, 132109 - Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo, 132223 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 138448 - Reintegros Régimen Subsidiado, 130586 - Monotributo, 130587 - Impuesto nacional al carbono, 131730 - Servicios de mantenimiento y reparación, 131731 - Consultorías, 131931 - Recobros SOAT, 131730 - Servicios de mantenimiento y reparación, 131731 - Consultorías, 132223 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 131730 - Servicios de mantenimiento y reparación, 131731 - Consultorías, 132223 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 131145 - Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte. De igual forma para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: 138429 - Recursos de Fontic o Fontv asignados no ejecutados, 130540 - Impuesto social a las armas de fuego, 131901 - Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar, 131902 - Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada, 132102 - Aportes regímenes especial y de excepción, 132107 - Copagos prestaciones No PBS régimen contributivo, 132215 - Cuentas por cobrar No PBS pendientes de radicar, 132216 - Cuentas por cobrar No PBS radicadas, 132281 - Giro previo sobre los recobros No PBS (Cr).

Para el año 2018 se eliminó la siguiente cuenta: 1323 - Acuerdos de concesión, de igual forma las siguientes subcuentas: 132221 - Saldo a favor en proceso de compensación régimen contributivo, 132301 - Derechos de explotación, 132302 - Derechos por cobrar al concedente, 132303 - Derechos por cobrar al concesionario, 132390 - Otros derechos en acuerdos de concesión, 138428 - Recursos de cofinanciación.

Para el año 2019: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución 434: 132224 - Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, 138452- Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, 132416 - Subvención por recursos transferidos por el gobierno. En este año se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución 427: 132215 - Cuentas por cobrar No PBS pendientes de radicar, 132217 - Cuentas por cobrar entidades territoriales pendientes de radicar, 132218 - Cuentas por cobrar entidades

territoriales radicadas, 132281 - Giro previo sobre los recobros No PBS (Cr), 138407 - Derechos a favor en operaciones conjuntas.

Para el año 2020 mediante las siguientes resoluciones se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 132103 Reintegros, 132106 Recobros a terceros, 132107 Copagos prestaciones No PBS régimen contributivo, 132209 Prestación del servicio a personas fuera del sistema y 138448 Reintegros Régimen Subsidiado. Resolución No. 221: 131104 Sanciones, 131113 Estampillas y 138428 Recursos de cofinanciación. Resolución No. 222: 131104 Sanciones y 131113 Estampillas, Resolución No. 223: 131104 Sanciones, 132206 Unidad de pago por capitación (UPC) régimen subsidiado, 132207 Copagos régimen subsidiado y 132209 Prestación del servicio a personas fuera del sistema. En el año se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 132103 Reintegros, 132106 Recobros a terceros, 132107 Copagos prestaciones No PBS régimen contributivo, 132209 Prestación del servicio a personas fuera del sistema y 138448 Reintegros Régimen Subsidiado. Resolución No. 221: 131104 Sanciones, 131113 Estampillas y 138428 Recursos de cofinanciación. Resolución No. 222: 131104 Sanciones y 131113 Estampillas. Resolución No. 223: 131104 Sanciones, 132206 Unidad de pago por capitación (UPC) régimen subsidiado, 132207 Copagos régimen subsidiado y 132209 Prestación del servicio a personas fuera del sistema. De igual forma para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 169: 138429 Recursos de Fontic o Fontv asignados no ejecutados - Recursos del Fondo Único TIC asignados no ejecutados y 138447 Rendimientos de recursos entregados por Fontic o Fontv a los operadores públicos del servicio de televisión - Rendimientos de recursos entregados por el Fondo Único TIC a los operadores públicos del servicio de televisión. Resolución No. 221: 131102 Multas - Multas y sanciones, Resolución No. 222: 131102 Multas y sanciones - Multas y sanciones y 131727 Gestión de transporte masivo - Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros.

Resolución No. 223: 131102 Multas - Multas y sanciones, 1322 administración del Sistema de Seguridad Social en Salud - Administración de la Seguridad Social en Salud, 132201 Unidad de pago por capitación (UPC) régimen contributivo - Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C), 132202 Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo - Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo y 132290 Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud - Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud. Mediante la Resolución 221 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta 1311 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios Resolución 222 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 1311 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios, 1324 Subvenciones por Cobrar, Resolución 177 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 1322 Administración de LA Seguridad Social en Salud.

Para el año 2021 mediante la Resolución 050 se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 1305 Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos, 130588 Estampillas, 13058801 Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional, 13058802 Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental, 13058803 Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal, 13058804 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional, 13058805 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental, 13058806 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal, 138412 Descuentos no autorizados, 138416 Enajenación de activos, 138426 Pago por cuenta de terceros. De igual forma se modificaron las siguientes cuentas y subcuentas: 131102 Multas por: Multas y sanciones, 131980 Giro previo para abono a la cartera del sector salud (Cr) por: Giro para abono de facturación sin identificar (Cr), 1322 Administración del sistema de seguridad social en salud por: Administración de la seguridad social en salud, 132290 Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud por: Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud. Se eliminaron las siguientes subcuentas: 131104

Sanciones, 131113 Estampillas, 13111301 Estampillas-Proyectos de inversión- Nacional, 13111302 Estampillas-Proyectos de inversión- Departamental, 13111303 Estampillas-Proyectos de inversión- Municipal, 13111304 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Nacional, 13111305 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Departamental, 13111306 Estampillas-Gastos de funcionamiento- Municipal, 131929 Cuota de recuperación.

Para el año 2021 mediante la Resolución 081 se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 1338 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 133801, Sentencias, 133802 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 133803 Intereses de sentencias, 133804 Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 133805 Costas procesales, 138454 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se crearon las siguientes subcuentas: 132226 Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo, 138445 Derechos a favor en acuerdos no clasificados como operaciones conjuntas.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se modificaron las siguientes subcuentas: 131604 Productos manufacturados por: Bienes producidos, 138438 Compensación o indemnización por deterioro, pérdidas o abandonos por: Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se eliminaron las siguientes subcuentas: 131601 Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, 131603 Productos alimenticios, bebidas y alcoholes, 131605 Construcciones.

Para el año 2021 mediante la Resolución 219 se crearon las siguientes subcuentas: 132226 Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo, 132417 Recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros, 132418 Recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales, 132419 Recursos en efectivo recibidos de empresas públicas, 132420 Recursos en efectivo recibidos del sector privado.

Para el año 2021 mediante la Resolución 219 se eliminaron las siguientes subcuentas: 131601 Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, 131602 Productos de minas y minerales, 131603 Productos alimenticios, bebidas y alcoholes, 131605 Construcciones, 132415 Donaciones.

Para el año 2021 mediante la Resolución 220 se crearon las siguientes subcuentas: 132226 Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo, 132417 Recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros, 132418 Recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales, 132419 Recursos en efectivo recibidos de empresas públicas, 132420 Recursos en efectivo recibidos del sector privado.

Para el año 2022 mediante la Resolución 62 se modificaron las siguientes subcuentas a: 132416 Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, 132417 Recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 132418 Recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 132419 Recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 132420 Recursos en efectivo procedentes del sector privado.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 132417 Recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 132418 Recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 132419 Recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 132420 Recursos en efectivo procedentes del sector privado, 1338 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 133801 Sentencias, 133802 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 133803 Intereses de sentencias, 133804 Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 133805 Costas procesales, 138445 Derechos a favor en acuerdos no clasificados como operaciones conjuntas y 138454 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se modificaron las siguientes subcuentas a: 131604 Bienes producidos, 132416 Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno y 138438 Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se eliminaron las siguientes

subcuentas: 131601 Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, 131603 Productos alimenticios, bebidas y alcoholes y 132415 Donaciones.

Para el año 2022 mediante la Resolución 65 se eliminó la siguiente subcuenta: 133602 Derechos fiduciarios cedidos.

Para el año 2022 mediante la Resolución 321 se crearon las siguientes subcuentas: 132110 Contribución solidaria en el Régimen Subsidiado, 138455 Reintegros, 132227 Compensación de maternidad por contribución solidaria y 138455 Reintegros. Mediante la misma resolución se eliminó la siguiente subcuenta: 132109 Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo.

Para el año 2022 mediante la Resolución 338 se crearon las siguientes subcuentas: 138455 Reintegros, 138457 Devolución de subvenciones, 138520 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y 138619 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

Para el año 2022 mediante la Resolución 340 se crearon las siguientes subcuentas: 138456 Devolución de transferencias, 138457 Devolución de subvenciones, 138458 Derecho de recompra de TES en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, 138519 Regalías, 138520 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 138618 Regalías y 138619 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se modificaron las denominaciones de la siguientes cuentas y subcuentas a: 1325 Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con prestación definida administrados por Colpensiones, 132590 Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones, 132502 Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos, 138511 Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones y 138611 Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se eliminaron las siguientes subcuentas: 132508 Devolución de cotizaciones y 132510 Aportes del Fondo de Solidaridad Pensional.

Para el año 2023 mediante resolución 040 se crean las subcuentas 138455 Reintegros, 138520 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 138619 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, se modifican la

denominación de las subcuentas 132417 de Recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros a recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 132418 de Recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales a Recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 132419 Recursos en efectivo recibidos de empresas públicas a Recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 132420 de Recursos en efectivo recibidos del sector privado a Recursos en efectivo procedentes del sector privado.

Para el año 2023 mediante resolución 165 se crean las subcuentas 130589 Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes, 130591 Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas, 130592 Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos sodio o grasas saturadas.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 131147 Documentos de identidad, 131148 Pasaportes, 131149 Permiso para tenencia o porte de armas, 131150 Antecedentes y certificaciones, 131151 Tarjetas profesionales, 131152 Licencias de conducción, 138459 Carnés, se elimina la cuenta 131707 Servicios de documentación e identificación.

Para el 2024, mediante resolución 418 de 2023 se crea la siguiente subcuenta 138456 Devolución de transferencias.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 138410 Derechos cobrados por terceros, 138456 Devolución de transferencias, 138459 Carnés; mediante la resolución 089 se crea la subcuenta 130581 Sobretasa ambiental y se elimina la subcuenta 131126 Sobretasa ambiental.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 131725 Publicidad y propaganda, 131727 Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 138456 Devolución de transferencias.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crean las siguientes subcuentas 130582 Tasa Pro Deporte y Recreación, 131732 Servicios de gestión catastral, se elimina la subcuenta 130551 Impuesto a la venta de cerveza 8%, y se modifica la denominación de la subcuenta 130524 de Impuesto al consumo de cervezas, por Impuesto al consumo de cervezas sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

Para el 2025, mediante resolución 452 de 2024, se crea la subcuenta 131732 Servicios de gestión catastral.

- Grupo 14, Préstamos por cobrar (Deudores):

Para el año 2007: Se unifican 11 subcuentas en cuatro subcuentas: 141314 Otras transferencias, 141311 Sistema general de seguridad social en salud, 141312 Sistema general de participaciones y la 147076 Recursos recibidos de las cajas de compensación familiar por actividades de promoción y prevención de la salud, y se crea la subcuenta 140172 Prima en contratos de estabilidad jurídica. En 2013, se crean las cuentas: 142212 Retención de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y 142213 Anticipo de Impuesto a las ventas; además se redenomina la subcuenta 142210, que pasará a denominarse: Saldo a favor de Impuesto a las ventas. En el mismo año, la resolución 160 de 2013 crea las subcuentas a decir: 140173 FOSYGA – Garantías para la salud, 141119 Licencias de maternidad y paternidad, 141120 Incapacidades y se redenomina la subcuenta 140166, que se llamará Fosyga – Promoción.

Para el año 2013: Se crean las subcuentas 141121 Saldo a favor por compensación-FOSYGA, y la 147089 Recursos de FONTV asignados no ejecutados. Mediante la resolución 634 de 2014, se crearon las siguientes subcuentas: 141708 Títulos pensionales, 141709 Recursos por conmutación pensional, 141710 Recursos por convalidación pensional, 141711 Reintegros pensionales, 141712 Devolución de cotizaciones.

Para el año 2014: Mediante la resolución 633 de 2014, se eliminó la subcuenta: 147601 Cuotas partes de bonos pensionales redimidos. Por medio de la resolución 634 de 2014 se modificó la denominación de las siguientes cuentas y subcuentas: 1417 Administración del sistema general de pensiones con la nueva denominación: Recursos de los fondos de reservas de pensiones, 141707 Garantías estatales con la nueva denominación: Aportes estatales, 148016 Administración del sistema general de pensiones con la nueva denominación: Recursos de los fondos de reservas de pensiones. Mediante la misma resolución 634 de 2014) se eliminaron las siguientes subcuentas: 141701 Cotizaciones, 141702 Recursos para reconocimientos pensionales, 141703 Recuperación de cartera, 141706 Intereses de mora, 141790 Otros recursos de los fondos de reservas de pensiones. Mediante la resolución 635 de 2014, se creó la siguiente subcuenta: 147019 Aportes pensionales.

Para el año 2015: Se crearon mediante la resolución 038 las siguientes cuentas y subcuentas: 1435 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, 143501 Reintegros de tesorería, 143502 Derechos fiduciarios cedidos, y mediante la resolución 041 de 2015 se crearon las subcuentas: 142214 Anticipo sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE, la cuenta 1417 cambio de nombre de administración de sistema general de pensiones a recursos de los fondos de reservas de pensiones, la cuenta 1435 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración fue incluida en el régimen de contabilidad pública.

Para el año 2018: Se eliminaron las siguientes subcuentas: 141527 - Préstamos concedidos por instituciones no financieras, 141527 - Préstamos concedidos por instituciones no financieras.

- **Grupo 15, Inventarios:**

Para el año 2013: Se crea la subcuenta 153045 Productos petroquímicos.

Para el año 2018: se crean las siguientes subcuentas: 150518 - Productos artesanales, 152020 - Productos artesanales.

Para el año 2022 mediante la Resolución 338 se crearon las siguientes subcuentas: 150544 Productos de energías renovables, 151066 Productos de energías renovables, 152035 Productos de energías renovables, 152539 Petróleo crudo, 152547 Productos de energías renovables y 153046 Productos de energías renovables.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se eliminan las subcuentas 151035 Repuestos, equipos férreos y otros, 151416 Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación, 151418 Aguas tratadas, 151420 Moldes y troqueles, 151421 Dotación a trabajadores, 151423 Combustibles y lubricantes, 151425 Equipo de alojamiento y campaña, 152546 Construcciones, 153042 Repuestos, equipos férreos y otros.

Para el 2024, mediante resolución 418 de 2023 se eliminan las siguientes subcuentas 151035 Repuestos, equipos férreos y otros, 151421 Dotación a trabajadores, 152546 Construcciones 153042 Repuestos, equipos férreos y otros.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se elimina la subcuenta 151421 Dotación a trabajadores

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crea la subcuenta 151067 Licencias.

- **Grupo 16, Propiedades, planta y equipo:**

Para el año 2007: Se eliminan y reclasifican algunas cuentas y se crean otras, de las cuales se distingue la utilización de los conceptos "pendientes de legalizar" y "de uso permanente sin contraprestación" creando subcuentas como la 164027 Edificaciones pendientes de legalizar y la 164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación, entre otras. En el año 2008 se elimina la subcuenta 162509 - Herramientas, repuestos y accesorios que estuvo vigente hasta el 1 de abril del 2008 y se homologa a la subcuenta 165511 Herramientas y accesorios.

Para el año 2018: Se crearon las siguientes subcuentas: 168517 - Terrenos con vida útil finita, 168517 - Terrenos con vida útil finita.

Para el año 2020: Se elimina la subcuenta: Resolución No. 221: 164033 Infraestructura férrea.

Para el 2024, mediante la resolución 417 y 419 de 2023 se crean las subcuentas 168518 Repuestos, 169718 Repuestos y se eliminan las subcuentas 164201 Edificaciones, 164206 Muebles, enseres y equipo de oficina.

Para el 2024, mediante resolución 418 de 2023 se crea la subcuenta 168518 Repuestos y se eliminan las subcuentas 164201 Edificaciones, 164206 Muebles, enseres y equipo de oficina.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 168518 Repuestos, 169718 Repuestos y se eliminan las subcuentas 164201 Edificaciones, 164206 Muebles, enseres y equipo de oficina.

- **Grupo 17, Bienes de uso público e históricos y culturales:**

Para el año 2008: Se habilitan los conceptos 171507 Edificaciones y 172015 Edificaciones, que se crearon con la Resolución 558 del 2008. El Grupo 17 Bienes de beneficio y usos públicos e históricos y culturales, cambio de denominación a Bienes de usos públicos e históricos y culturales en construcción. La cuenta 1711 cambio de nombre de Bienes de beneficio y uso público en servicios a Bienes de uso público en servicio-concesiones. Se eliminó a siguiente subcuenta: 171012 - Edificaciones, además se crearon las cuentas: 1787 - Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - Concesiones (CR), 1791 - Deterioro acumulado de bienes de uso público - Concesiones (CR), de igual forma las subcuentas: 178701 - Red carretera, 178702 - Red férrea, 178703 - Red fluvial, 178704 - Red marítima, 178705 - Red aeroportuaria, 178790 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones, 179015 - Bienes de uso público en construcción, 179101 - Red carretera, 179102 - Red férrea, 179103 - Red fluvial, 179104 - Red marítima, 179105 - Red aeroportuaria, 179106 - Bienes de uso público en construcción, 179190 - Otros bienes de uso público en servicio concesiones.

Para el año 2020: Se crearon las cuentas: Resolución No. 221: 170517 Red por cable, 170607 Red por cable, 171015 Red por cable, 171107 Red por cable, 178514 Red por cable, 178706 Red por cable, 179016 Red por cable y 179107 Red por cable. De igual forma en este año se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 1322 Administración de la Seguridad Social en Salud.

Para el año 2022 mediante la Resolución 340 se crearon las siguientes

subcuentas: 170518 Escenarios culturales, 170608 Escenarios culturales, 171016 Escenarios culturales, 171108 Escenarios culturales, 178515 Escenarios culturales, 178707 Escenarios culturales, 179017 Escenarios culturales y 179108 Escenarios culturales.

- **Grupo 18, Recursos naturales no renovables:**

Para el año 2007: El nuevo RCP y del nuevo CGC se efectúan cambios radicales en la composición y desagregación de este grupo, lo cual obliga a la eliminación de una serie de cuentas, cuyos valores para 2007 fueron reclasificados al Patrimonio.

- **Grupo 19, Otros activos:**

Para el año 2008: Se eliminan del CGC una serie de conceptos que a la postre afectan el Patrimonio como las cuentas 1950 Responsabilidades y la 1965 Provisión bienes de arte y cultura, entre otras. Además, se crea la cuenta 1901 Reserva financiera actuarial y se cambia la denominación a la cuenta 1905 Gastos pagados por anticipado, que pasa a llamarse Bienes y servicios pagados por anticipado. Se crea la subcuenta 191039 Prima en contratos de estabilidad jurídica en cumplimiento de la Resolución 558 de 2008.

Para el año 2013: se crea la subcuenta 191040 Transferencias condicionadas.

Para el año 2018: se crean las siguientes cuentas: 1989 - Recursos de la Entidad Concedente en Patrimonios Autónomos Constituidos por los Concesionarios, 1990 - Derechos de Sustitución de Activos Deteriorados y de Reembolso Relacionados con provisiones, de igual forma las siguientes subcuentas: 190806 - Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES, 190411 - Derechos por cobrar, 198901 - Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, 199001 - Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico, 199002 - Derechos de reembolso relacionados con provisiones. De igual forma en este año se modifica la denominación de las siguientes subcuentas, quedando la nueva así: 190803 - Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos, 192603 - Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo, 190790 - Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones. Por otra parte, se eliminó la siguiente subcuenta: 190910 - Fondo de contingencias de las entidades estatales.

Para el año 2019: Según la Resolución 079 se crea la subcuenta 190208 - Derechos en fideicomiso, 190412 - Cuentas por cobrar, 199003 - Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones, Resolución 427 de 2019: 199005 - Derechos de reembolso por servicios de salud No PBS relacionados con facturación radicada, 199095 - Giro previo (Cr). Resolución 433: 190712 - Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta, 198607 - Bonos

de carbono con fines de certificación como carbono neutro, Resolución 434: 190410 - Derechos en fideicomiso. De igual forma se modificaron las denominaciones de las siguientes cuentas y subcuentas: Resolución 434: 1907 - Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones, 190790 - Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones, 1983 - Depreciación acumulada de activos biológicos al costo (cr).

Para el año 2020: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 090: 190210 Cuentas por cobrar, Resolución No. 092: 190210 Cuentas por cobrar, Resolución No. 177: 190517 Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC y 199007 Derechos de reembolso por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, y con facturación radicada, Resolución No. 223: 190210 Cuentas por cobrar y 199007 Derechos de reembolso por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, y con facturación radicada. De igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 221: 199005 Derechos de reembolso por servicios de salud No PBS relacionados con facturación radicada, Resolución No. 222: 199005 Derechos de reembolso por servicios de salud No PBS relacionados con facturación radicada, Resolución No. 223: 199005 Derechos de reembolso por servicios de salud No PBS relacionados con facturación radicada, Resolución No. 224: 198808 Bienes de uso público y 198809 Bienes históricos y culturales. Para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 221: 1989 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios - Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados y 198901 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios - Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados, Resolución No. 222: 1989 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios - Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados y 198901 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios por Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados. Mediante la resolución 221 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta y 1989 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados.

Resolución 222 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 1989 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por concesionarios privados, Resolución 224 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 1987 Activos para liquidar y 1988 activos para trasladar.

Para el año 2021 mediante la Resolución 079 se modificó la descripción y dinámica de la siguiente cuenta: 1904 Plan de activos para beneficios

posempleo.

Para el año 2022 mediante la Resolución 338 se creó la siguiente subcuenta: 195105 Construcciones en curso.

Para el año 2022 mediante la Resolución 340 se creó la siguiente subcuenta: 195105 Construcciones en curso.

Para el año 2023 mediante resolución 040 se crea la subcuenta 195105 Construcciones en curso.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se crea la siguiente subcuenta 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses, se eliminan subcuentas 190501 Seguros, 190502 Intereses, 190514 Bienes y servicios.

Para el 2024, mediante resoluciones 418 y 419 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 198604 Gasto diferido por transferencias condicionadas, 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses y se eliminan las subcuentas 190501 Seguros, 190502 Intereses.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 198604 Gasto diferido por transferencias condicionadas 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses y se eliminan las subcuentas 190501 Seguros 190502 Intereses 190514 Bienes y servicios.

Para el 2025, mediante resoluciones 436 y 437 de 2024 se crea las siguientes cuentas y subcuentas: 1930 Bienes recibidos en forma de pago, 193001 Muebles, 193002 Inmuebles, 193005 Intangibles, 193006 Semovientes, 1935 Deterioro acumulado de bienes recibidos en forma de pago (Cr), 193501 Muebles, 193502 Inmuebles, 193505 Intangibles, 193506 Semovientes.

Para el 2025, mediante resolución 451 y 452 de 2024, se crea la subcuenta 190502 Intereses.

Para el 2025, mediante resolución 453 de 2024, se crean las subcuentas 190502 Intereses, 197013 Activos intangibles en fase de producción de recursos minerales, 197612 Activos intangibles en fase de producción de recursos minerales, se modifica la denominación de la subcuenta 197510 Activos intangibles en fase de exploración y evaluación de recursos minerales por Activos intangibles en fase de producción de recursos minerales.

- **Grupo 1.50 Saldos de operaciones recíprocas en los activos (CR):**  
Se modifica el nombre de este grupo de Saldos por conciliar por Saldos de operaciones recíprocas en los activos.

## CLASE 2: PASIVO

- Grupo 21, Operaciones de banca central e instituciones financieras:

Con la promulgación del nuevo RCP en el año 2007 además de red denominar el grupo, se reconocen los conceptos por pagar al respectivo grupo 24 Cuentas por pagar.

- Grupo 22, Emisión y colocación de títulos de deuda (Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central):

Para el año 2007: Es el grupo con mayores cambios, debido a que con la promulgación del nuevo RCP se modifica la norma técnica sobre operaciones de crédito público y sobre operaciones de financiamiento con banca central, por tanto, además de red denominar el grupo, se eliminan y reclasifican tanto en el mismo grupo como en los grupos 23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, 24 Cuentas por pagar y en la cuenta 1910 Cargos diferidos buena cantidad de conceptos. También se crean las cuentas 2212 Operaciones de crédito público externas de corto plazo, 2213 Operaciones de crédito público externas de largo plazo y la 2214 Financiamiento con Banca Central.

Para el año 2022 según la Resolución 64 se crearon las siguientes subcuentas: 222302 TES readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos administrados (Db) y 222303 TES readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos del fondo común (Db).

Para el año 2022 mediante la Resolución 65 se eliminó la siguiente subcuenta: 246602 Derechos fiduciarios cedidos.

Para el año 2022 mediante la Resolución 338 se modificaron las siguientes subcuentas a: 222201 Bonos y títulos emitidos y colocados, 222390 Otros bonos y títulos emitidos y colocados, y 222590 Otros bonos y títulos emitidos y colocados.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se modifica la denominación de la subcuenta 222401 Bonos y títulos emitidos a Bonos y títulos emitidos y colocados.

- Grupo 23, Préstamos por pagar (Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados):

Con ocasión del nuevo RCP y del nuevo CGC, este grupo ya no se conoce como Obligaciones financieras, cambio que no sólo afecta su denominación, sino que se realizaron modificaciones en toda su estructura, eliminando cuentas y

reclasificándolas en el mismo grupo o en el grupo 24 Cuentas por pagar, además de habilitar nuevas cuentas.

Para el año 2018: Se crearon las siguientes subcuentas: 231414 - Titularización de flujos futuros, 231414 - Titularización de flujos futuros.

Para el año 2019: se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: Resolución 434 – 2319 - Préstamos originados por la transferencia de activos financieros que no se dan de baja, 231901 - Inversiones de administración de liquidez transferidas que no se dan de baja, 231902 - Cuentas por cobrar transferidas que no se dan de baja, 231903 - Préstamos por cobrar transferidos que no se dan de baja.

- **Grupo 24, Cuentas por pagar:**

Para el año 2008: Se incluye la subcuenta 242554 Prima en contratos de estabilidad jurídica. En el año 2013 se crea la subcuenta 249023 Apoyo para el fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del SGR. Con la creación de los impuestos CREE, al consumo y a la gasolina y ACPM en 2013, se crean las subcuentas 243629 Retención de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), 244028 Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), 244029 Impuesto nacional al consumo y 244030 Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM. De igual forma en éste año, se crea la cuenta 2408 Proceso de compensación FOSYGA, la cual se compondrá de las subcuentas: 240801 Subcuenta de compensación, 240802 Subcuenta de solidaridad, 240803 Subcuenta de promoción y la 240805 Déficit por compensación. También, se redenomina la subcuenta 245703, que pasa a nombrarse Promoción.

Para el año 2013: Se crea la subcuenta 249024 Recursos de FONTV recibidos no ejecutados.

Para el año 2014: Se crean las siguientes subcuentas: 243615 a empleados artículos 383 Estatuto Tributario (ET), 243616 A empleados artículo 384 ET, 243617 A trabajadores por cuenta propia, 243618 Sobre salarios de contribuyentes que no pertenecen a la categoría de empleados, se elimina la subcuenta 243601 Salarios y pagos laborales.

Para el año 2015: se crearon las siguientes subcuentas con la Resolución 041 de 2015: 244031 Impuesto a la riqueza, 244032 Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza, 244033 Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Mediante la resolución 038 las siguientes cuentas y subcuentas: 2466 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, 246601 Reintegros de tesorería, 246602 Derechos fiduciarios cedidos, y mediante la resolución 039 de 2015 se modificó la descripción de la cuenta Bonos Pensionales.

Para el año 2018: Se crearon las siguientes subcuentas: 241010 - Devolución de cotizaciones, 241011 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 241012 - Servicios de salud No PBS, 241013 - Programas de salud, 241014 - Licencias de maternidad y paternidad, 247509 - Intereses de mora, 247510 - Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados, 248005 - Servicios de salud No PBS, 240727 - Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, 244037 - Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, 249063 - Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades, 240727 - Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, 244037 - Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, 247509 - Intereses de mora, 247510 - Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados. En el año 2018 las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: 249024 - Recursos de Fontic o Fontv recibidos no ejecutados, 241002 - Prestaciones económicas regímenes especial y de excepción, 241004 - Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito, 247507 - Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo, 247590 - Otros recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud, 248002 - Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, 248118 - Obligaciones por servicios No PBS. En el año 2018 se eliminaron las siguientes subcuentas: 241006 - Programa mujeres víctimas de violencia, 247502 - Solidaridad, 247503 - Superávit por compensación, 247504 - Promoción y prevención, 247505 - Incapacidades, 247506 - Licencias de maternidad, 240705 - Sobretasa a la gasolina titularizada, 291010 - Procesos de titularización nacionales, 291011 - Procesos de titularización en el exterior, 244005 - Valorización, 240719 - Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, 244005 - Valorización, 247502 - Solidaridad, 247503 - Superávit por compensación, 247504 - Promoción y prevención, 247505 - Incapacidades, 247506 - Licencias de maternidad.

Para el año 2019: Se crearon las siguientes subcuentas: 249064 - Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación, Resolución 434: 246091 - Intereses de sentencias, 246092 - Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 246093 - Intereses de otros créditos judiciales, de igual forma se eliminaron las siguientes cuentas y subcuentas: Resolución 368: 2470 - Recursos de los fondos de pensiones administrados por colpensiones pendientes de transferir, Resolución 434: 247001 - Entidad administradora, 249007 - Obligaciones a cargo en operaciones conjuntas, 249047 - Implicación continuada en inversiones, 249048 - Implicación continuada en cuentas por cobrar, 249049 - Implicación continuada en préstamos por cobrar, 249505 - Inversiones transferidas que no se dan de baja, 249506 - Cuentas por cobrar transferidas que no se dan de baja, 249507 - Préstamos por cobrar transferidos que no se dan de baja. Por otra parte se modificaron las siguientes denominaciones de

las subcuentas: Resolución 432: 244032 - Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio, 248190 - Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud, 249044 - Otros intereses de mora.

Para el año 2020: se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 091: 243630 Impuesto solidario por el COVID 19 y 243631 Aporte solidario voluntario por el COVID 19, Resolución No. 169: 249024 Recursos del Fondo Único TIC recibidos no ejecutados, Resolución No. 177: 241015 Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, 248119 Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC, 248120 Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con el presupuesto máximo, 248121 Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo y 248122 Licencias de maternidad y paternidad, Resolución No. 221: 240326 Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 240728 Cesantías no retroactivas de los docentes vinculados al FOMAG, 248123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 249066 Precios públicos por bienes o servicios y 249067 Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, Resolución No. 222: 249066 Precios públicos por bienes o servicios, Resolución No. 223: 248119 Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC 248120 Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con el presupuesto máximo 248121 Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo 248122 Licencias de maternidad y paternidad y 249066 Precios públicos por bienes o servicios. Por otra parte se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 240207 Subvención a las instituciones prestadoras de servicios de salud con recursos de Fonsaet, 241003 UPC régimen subsidiado, 241009 Inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, 241010 Devolución de cotizaciones, 241013 Programas de salud, 247508 Cotizaciones no compensadas, 247510 Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados, 248101 Contratos de capitación – Contributivo, 248102 Contratos por evento y otras modalidades – Contributivo, 248107 Contratos de capitación – Subsidiado, 248108 Contratos por eventos y otras modalidades – Subsidiado, 248112 Contratos de capitación – Complementarios, 248113 Contratos por eventos - Complementario y 249038 Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Resolución No. 221: 241012 Servicios de salud No PBS, 243630 Impuesto solidario por el COVID 19, 243631 Aporte solidario voluntario por el COVID 19, 244021 Impuesto para preservar la seguridad democrática, 248005 Servicios de salud No PBS y 248118 Obligaciones por servicios No PBS, Resolución No. 222: 240724 Fondo de repotenciación y reposición de activos de los sistemas integrados de transporte masivo, 243630 Impuesto solidario por el COVID 19, 243631 Aporte solidario voluntario por el COVID 19, 244021 Impuesto para preservar la seguridad democrática, 247508 Cotizaciones no compensadas y 248118 Obligaciones por

servicios No PBS, Resolución No. 223: 243630 Impuesto solidario por el COVID 19, 243631 Aporte solidario voluntario por el COVID 19, 244021 Impuesto para preservar la seguridad democrática, 2475 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud, 247501 Cotizaciones, 247507 Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo, 247508 Cotizaciones no compensadas, 247509 Intereses de mora, 247510 Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados, 247590 Otros recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud, 248101 Contratos de capitación – Contributivo, 248102 Contratos por evento y otras modalidades – Contributivo, 248107 Contratos de capitación – Subsidiado, 248108 Contratos por eventos y otras modalidades – Subsidiado, 248112 Contratos de capitación – Complementarios, 248113 Contratos por eventos - Complementario y 248118 Obligaciones por servicios No PBS. De igual forma para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 169: 249024 Recursos de Fontic o Fontv recibidos no ejecutados por Recursos del Fondo Único TIC recibidos no ejecutados, Resolución No. 223: 240205 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, 240290 Otras subvenciones - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada, 248106 Incapacidades – Contributivo - Incapacidades por enfermedad general liquidadas, Resolución No. 222: 240205 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas y 240290 Otras subvenciones - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada. Mediante la resolución 221 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta 2402 Subvenciones por pagar, Resolución 222 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 2402 Subvenciones por pagar. Resolución 177 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 2410 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud, 2480 Administración y prestación de servicios de salud y 2481 Administración de la seguridad social en salud, 2475 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud a favor de la ADRES y 2481 Administración de la seguridad social en salud.

Para el año 2021 mediante la Resolución 050 se crearon las siguientes subcuentas: 240204 Donaciones, 240205 Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, 248122 Licencias de maternidad y paternidad, 248123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 249037 Aportes a fondos de becas, 249040 Saldos a favor de beneficiarios.

Para el año 2021 mediante la Resolución 050 se modificaron las siguientes subcuentas: 240290 Otras subvenciones por: Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada, 248106 Incapacidades – Contributivo por Incapacidades por enfermedad general liquidadas.

Para el año 2021 mediante la Resolución 081 se creó la siguiente subcuenta:

249068 Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Para el año 2021 mediante la Resolución 220 se creó la siguiente subcuenta: 248124 Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se crearon las siguientes subcuentas: 249060 Obligaciones a cargo en acuerdos no clasificados como operaciones conjuntas y 249068 Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se eliminaron las siguientes subcuentas: 240204 Donaciones, 248115 Sistema de garantía y calidad - Complementario, 248116 Reaseguro enfermedades de alto costo - Complementario y 248117 Auxilios y servicios funerarios - Complementario.

Para el año 2022 mediante la Resolución 321 se crearon las siguientes subcuentas: 240729 Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 241016 Compensación de maternidad por contribución solidaria y 248125 Compensación de maternidad por contribución solidaria. Mediante la misma resolución se eliminó la siguiente subcuenta: 241005 Programas de salud.

Para el año 2022 mediante la Resolución 338 se crearon las siguientes subcuentas: 249070 Devolución de subvenciones y 249071 Recursos en efectivo transferidos sin contraprestación a entidades de gobierno. Mediante la misma resolución se eliminó la subcuenta 248117 Auxilios y servicios funerarios - Complementario.

Para el año 2022 mediante la Resolución 340 se creó la siguiente subcuenta: 249069 Devolución de transferencias y se eliminó la siguiente subcuenta: 248117 Auxilios y servicios funerarios - Complementario.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se creó la siguiente subcuenta: 240730 Cotizaciones recibidas por Colpensiones pendientes de devolver o transferir a terceros.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se modificaron las denominaciones de las siguientes cuentas y subcuentas a: 2483 Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con prestación definida administrados por Colpensiones y 248390 Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el año 2023 mediante resolución 040 se crean las subcuentas 249069 Devolución de transferencias, 249070 Devolución de subvenciones.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 244038 Impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, 244039 Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas.

Para el 2024, mediante la resolución 418 de 2023 se crean las siguientes cuenta y subcuentas: 2403 Transferencias por pagar, 240315 Otras transferencias.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se crean las siguientes cuenta y subcuentas: 2403 Transferencias por pagar, 240315 Otras transferencias, 240722 Estampillas.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crea la cuenta 2403 Transferencias por pagar y las subcuentas 240315 Otras transferencias 240722 Estampillas.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crean las subcuentas 244040 Tasa Pro Deporte y Recreación, 249072 Otros intereses de cuentas por pagar.

Para el 2025, mediante resolución 452 de 2024, se crean las subcuentas 240703 Impuestos, 244040 Tasa Pro Deporte y Recreación, 249072 Otros intereses de cuentas por pagar.

Para el 2025, mediante resolución 453 de 2024, se crea la subcuenta 244040 Tasa Pro Deporte y Recreación.

- **Grupo 25, Beneficios a los empleados (Obligaciones laborales y de seguridad social integral):**

Para el año 2014: Mediante la resolución 634 se modificó la denominación de la siguiente cuenta: 2570 Administración del sistema general de pensiones con la nueva denominación: Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones.

Para el año 2015: Se creó la subcuenta: 255018 Obligaciones por servicios no POS. Mediante la misma resolución 564 de 2015, se modificó la denominación de las siguientes subcuentas: 255002 Contratos por evento – Contributivo por la denominación: Contratos por evento y otras modalidades - Contributivo, y la subcuenta 255008 Contratos por evento – Subsidiado por la denominación: Contratos por evento y otras modalidades - Subsidiado. Con la resolución 634 de 2015 se modificó la denominación de la cuenta 2570 de Administración del Sistema General de Pensiones, por el de Obligaciones de los Fondos de Reservas de Pensiones.

Para el año 2019: Se crean las siguientes subcuentas: Resolución 433 de 2019 –251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos, 251407 - Aportes pensionales. Resolución 434: 251504 - Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo.

Para el año 2020: Se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 221: 251112 Auxilios funerarios y 273205 Servicios de salud No PBS, Resolución No. 222: 251112 Auxilios funerarios. Resolución No. 223: 251112 Auxilios funerarios.

- **Grupo 26, Operaciones con instrumentos derivados (Otros bonos y títulos emitidos):**

Para el año 2007: Se elimina la cuenta 2660 Intereses de títulos emitidos y se reclasifica a la cuenta 2428 Intereses de títulos emitidos del grupo 24 Cuentas por pagar. Mediante la resolución 633 de 2014, se eliminó la subcuenta: 262502 Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (Db). Con la resolución 634 de 2014 se eliminaron las siguientes subcuentas: 262503 – Asegurador – Cuotas partes de bonos pensionales emitidos y 262504 – Asegurador – Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (Db).

- **Grupo 27, Provisiones (Pasivos estimados):**

Para el año 2007: Se presentaron modificación como la eliminación de subcuentas y su respectivo traslado, además que se crean unas cuentas y se redenominan otras. Según la Resolución 558 de 2008 se crea la subcuenta 271016 Reserva técnica para el pago de premios.

Para el año 2013: Se crea con ocasión de la creación del CREE la subcuenta 270503 Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE).

Para el año 2014: se eliminaron las siguientes cuentas y subcuentas: 2721 Provisión para bonos pensionales, 272101 Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales, 272102 Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db), 272103 Asegurador- Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales, 272104 Asegurador - Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db). Con la resolución 634 de 2014 se eliminaron las siguientes subcuentas: 272009 –Asegurador – Cálculo actuarial de pensiones actuales, 272010 - Asegurador- Pensiones actuales por amortizar (Db), 272011 - Cálculo actuarial de futuras pensiones, 272012 – Asegurador – Futuras pensiones por amortizar (Db), 272013 – Asegurador - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones

y 272014 – Asegurador – Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db).

Para el año 2015: Se creó la subcuenta: 270507 Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE. En el año 2015 se crearon las subcuentas: 279021 Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 279022 Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 279023 Reservas técnicas por incapacidades, 279024 Otras reservas técnicas.

Para el 2017 según la resolución 310 el registro de la provisión se registrará con un crédito en la subcuenta 2701 – Litigios y Demandas o en la subcuenta 279015 Mecanismo alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790 – Provisiones diversas.

Para el año 2018: Se creó la siguiente subcuenta: 279027 - Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades.

Para el año 2019: Se creó las siguientes cuentas y subcuentas: Resolución 427: 2732 - Provisión para servicios de salud, 273201 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 273202 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 273203 - Reservas técnicas por incapacidades, 273205 - Servicios de salud No PBS, 273290 - Otras provisiones para servicios de salud, 273295 - Giro previo (Db). En este año se eliminan las siguientes subcuentas: Resolución 427: 279021 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 279022 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 279023 - Reservas técnicas por incapacidades. De igual forma se modificaron las siguientes denominaciones de las subcuentas: Resolución 432: 251502 - Auxilio funerario y gastos de inhumación.

Para el año 2020: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 273207 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo, 273208 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo, 273209 Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas, 273210 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados de los planes complementario, 273211 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos de los planes complementarios y 273212 Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo. Resolución No. 221: 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud. Resolución No. 223: 273207 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo, 273208 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo, 273209 Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas, 273210 Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados de los planes complementarios, 273211 Reserva

técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos de los planes complementarios y 273212 Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo. De igual forma en este año se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 279024 Otras reservas técnicas, Resolución No. 221: 273205 Servicios de salud No PBS, Resolución No. 223: 273205 Servicios de salud No PBS y 279024 Otras reservas técnicas.

De igual forma para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación:

Resolución No. 177: 273201 Reservas técnicas por servicios de salud autorizados - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC, 273202 Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC, 273203 Reservas técnicas por incapacidades - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas y 273290 Otras provisiones para servicios de salud - Otros servicios y tecnologías en salud, Resolución No. 223: 2732 Provisión para servicios de salud - Servicios y tecnologías en salud, 273201 Reservas técnicas por servicios de salud autorizados - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC, 273202 Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC, 273203 Reservas técnicas por incapacidades - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas, 273290 Otras provisiones para servicios de salud por Otros servicios y tecnologías en salud. Mediante la resolución 221 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta 2732 Servicios y tecnologías en salud. Resolución 177 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 2732 Servicios y tecnologías en salud, 2732 Servicios y tecnologías en salud.

Para el año 2021 se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 2732 Servicios y tecnologías en salud, 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 273290 Otros servicios y tecnologías en salud.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se eliminaron las siguientes subcuentas: 279016 Reserva técnica para el pago de premios y 279019 Reestructuraciones.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se creó la siguiente subcuenta: 279029 Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se creó la siguiente subcuenta: 279030 Retroactivo de mesadas pensionales del Fondo de pensiones de vejez

administrado por Colpensiones.

- **Grupo 29, Otros pasivos:**

Para el año 2013: Se crean las subcuentas 291707 Retención de Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) y 291708 Anticipo de impuesto sobre las ventas. Además, en éste mismo año se crea la subcuenta 291522 Transferencias condicionadas.

Para el año 2014: Se crea la subcuenta 292510 Proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique.

Para el año 2015: se creó la subcuenta: 291709 Anticipo sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE. La cuenta 2998 cambio de nombre Interés minoritario a Interés minoritario sector privado.

Para el año 2017: Mediante la resolución 573 se creó la subcuenta 292511 con denominación: Asignación para la paz.

Para el año 2018: Se crearon las siguientes subcuentas: 290407 - Monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, 290408 - Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, 290409 - Impuesto al consumo de cerveza y sifones, 290410 - Monopolio rentístico de licores e impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, 290411 - IVA de licores, vinos y aperitivos cedido a los departamentos, 290412 - Rendimientos financieros. De igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: 290403 - Otras rentas de monopolios, 290402 - Recursos Coljuegos, 291010 - Procesos de titularización nacionales, 291011 - Procesos de titularización en el exterior.

Para el año 2019: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución 434: 299005 - Costo medio de inversión de las empresas de servicios públicos, de igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución 433: 2919 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de colpensiones emitidos por la nación, 291901 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación.

Para el año 2020: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 291028 Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, Resolución No. 221: 291030 Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, Resolución No. 223: 291028 Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC. De igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 177: 290405 Recursos de regalías y Resolución No. 221: 291711 Impuesto nacional al consumo. Además, se modifica las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 221: 291710 Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios - Anticipo de la sobretasa al impuesto sobre

la renta y complementarios, 291712 Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - Anticipo del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación y 291790 Anticipo otros impuestos - Anticipos y retenciones de otros impuestos. Resolución No. 224: 299104 Provisiones - Pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento, 299105 Beneficios a los empleados - Retribuciones a los empleados, 299204 Provisiones - Pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento y 299205 Beneficios a los empleados - Retribuciones a los empleados. Resolución 177 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 2904 Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud.

Para el año 2021 mediante la Resolución 050 se creó la siguiente subcuenta: 291027 Venta de servicios de salud.

Para el año 2022 según la Resolución 64 se modificó la siguiente subcuenta a: 290202 Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crea la subcuenta 291031 Venta de servicios de gestión catastral, se elimina la subcuenta 290303 Depósitos judiciales y se modifica la denominación de la subcuenta 290409 Impuesto al consumo de cerveza y sifones por Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

Para el 2025, mediante resolución 452 de 2024, se crea la subcuenta 291031 Venta de servicios de gestión catastral y se elimina la subcuenta 290303 Depósitos judiciales.

Para el 2025, mediante resolución 453 de 2024, se elimina la subcuenta 290303 Depósitos judiciales.

- **Grupo 2.50 Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (CR):**  
Se modifica el nombre de este grupo de Saldos por conciliar por Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos.

### **CLASE 3: PATRIMONIO**

- **Grupo 31, Patrimonio de las entidades de Gobierno (Hacienda pública):**

Para el año 2018: Como consecuencia de la reestructuración del Grupo de Inversiones, se modifica la estructura de la cuenta 3117 Superávit por el método de participación patrimonial, al igual que la cuenta 3115 Superávit por valorización, además se crea la siguiente subcuenta: 314616 - Fondos de inversión colectiva. De igual forma las siguientes subcuentas cambian a una

nueva denominación quedando así: 310903 - Utilidades o excedentes acumulados de la entidad en liquidación, 310904 - Pérdidas o déficits acumulados de la entidad en liquidación, 314612 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, 314613 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras. Además se eliminó la siguiente cuenta: 3145 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, de igual forma las siguientes subcuentas: 314501 - Efectivo y equivalentes al efectivo, 314502 - Inversiones e instrumentos derivados, 314503 - Cuentas por cobrar, 314504 - Préstamos por cobrar, 314505 - Inventarios, 314506 - Propiedades, planta y equipo, 314507 - Activos intangibles, 314508 - Propiedades de inversión, 314509 - Activos biológicos, 314510 - Bienes de uso público, 314511 - Bienes históricos y culturales, 314512 - Otros activos, 314513 - Emisión y colocación de títulos de deuda, 314514 - Préstamos por pagar, 314515 - Cuentas por pagar, 314516 - Beneficios a empleados, 314517 - Operaciones con instrumentos derivados, 314518 - Provisiones, 314519 - Otros pasivos, 314590 - Otros impactos por transición.

Para el año 2020: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 221: 3153 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación y 315301 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación, de igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución No. 221: 315201 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado reclasificadas a la categoría de costo amortizado. Para este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 221: 3152 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo y 315202 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado reclasificadas a la categoría del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo. Mediante la resolución 221 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta 3109 Resultados de ejercicios anteriores, 3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo, 3152 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo y 3153 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación. Resolución 224 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 3105 CAPITAL FISCAL, 3109 Resultados de ejercicios anteriores y 3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo.

Para el año 2021 mediante la Resolución 050 se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 3153 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación, 315301 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación, 3284 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se eliminó la siguiente subcuenta: 315202 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo.

Para el año 2021 mediante la Resolución 221 se modificó la descripción o dinámica de la siguiente clase: 3105 Capital fiscal.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se crearon las siguientes subcuentas: 315203 Instrumentos de patrimonio - Entidades del sector solidario, 315204 Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas, 315205 Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta, 315206 Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias y 315290 Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo.

Para el año 2022 mediante la Resolución 63 se eliminó la siguiente subcuenta: 315202 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a la categoría del costo.

Para el año 2022 mediante la Resolución 343 se eliminaron las siguientes cuentas y subcuentas: 3106 Capital de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones, 310601 Capital de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones, 310602 Recaudos de cotizaciones en proceso y 310603 Cotizaciones por devolver a terceros.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se eliminan las cuentas siguientes cuentas y subcuentas: 3107 Aportes sociales, 310701 Cuotas o partes de interés social.

- **Grupo 32, Patrimonio de las empresas (Patrimonio institucional):**

Para el año 2008: Se elimina la cuenta 3209 Aporte en especie y la subcuenta 320901 Aporte de hidrocarburos.

Para el año 2014: Se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: 3207 Capital de los fondos de reservas pensiones, 320701 Capital de los fondos de reservas pensiones, 320702 Recaudos de cotizaciones en proceso, 320703 Cotizaciones por devolver a terceros, 320704 Efecto por el cambio de regulación contable.

Para el año 2018: Se creó la siguiente subcuenta: 327118 - Fondos de inversión colectiva. Este año las siguientes subcuentas cambian a una nueva

denominación quedando así: 322506 - Utilidades o excedentes acumulados de la entidad en liquidación, 322507 - Pérdidas o déficits acumulados de la entidad en liquidación, de igual forma se eliminó la siguiente cuenta: 3268 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, de igual forma las siguientes subcuentas: 326801 - Efectivo y equivalentes al efectivo, 326802 - Inversiones e instrumentos derivados, 326803 - Cuentas por cobrar, 326804 - Préstamos por cobrar, 326805 - Inventarios, 326806 - Propiedades, planta y equipo, 326807 - Activos intangibles, 326808 - Propiedades de inversión, 326809 - Activos biológicos, 326810 - Otros activos, 326811 - Operaciones de banca central e instituciones financieras, 326812 - Emisión y colocación de títulos de deuda, 326813 - Préstamos por pagar, 326814 - Cuentas por pagar, 326815 - Beneficios a empleados, 326816 - Operaciones con instrumentos derivados, 326817 - Provisiones, 326818 - Otros pasivos, 326890 - Otros impactos por transición.

Para el año 2019: Se crearon las siguientes cuentas y subcuentas: Resolución 434: 3283 - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo, 328301 - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría de costo amortizado, 328302 - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría del costo, de igual forma se eliminaron las siguientes subcuentas: Resolución 434: 327104 - Instrumentos de patrimonio - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 327401 - Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 327501 - Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 327601 - Inversiones en empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias. Por otra parte se modificaron las siguientes denominaciones de las subcuentas: Resolución 434: 327102 - Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas, 327103 - Instrumentos de patrimonio - Empresas del exterior, 327106 - Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias, 327403 - Inversiones en empresas públicas societarias, 327404 - Inversiones en empresas privadas.

Para el año 2020: Se crearon las siguientes subcuentas: Resolución No. 222: 3284 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación y 328401 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación. Por otra parte, se eliminaron las siguientes subcuentas:

Resolución No. 221: 328301 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría de costo amortizado, Resolución No. 223: 328301 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría de costo amortizado. En este año las siguientes subcuentas reciben una nueva denominación: Resolución No. 222: 3283 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el

otro resultado integral reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo y 328302 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo, Resolución No. 223: 3283 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo y 328302 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable reclasificadas a la categoría del costo - Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo.

Mediante la resolución 222 de 2020 se incorpora la descripción y dinámica de la cuenta 3284 Ganancias o pérdidas en inversiones en entidades en liquidación, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta, 3225 Resultados de ejercicios anteriores, 3280 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo y 3283 Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo. Resolución 224 de 2020 se modifica la descripción y dinámica de la cuenta 3208 Capital fiscal, 3225 Resultados de ejercicios anteriores y 3280 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo.

Para el año 2021 mediante la Resolución 216 se creó la siguiente subcuenta: 324204 Transferencia de aportes en organismos internacionales.

Para el año 2021 mediante la Resolución 219 se crearon las siguientes subcuentas: 328303 Instrumentos de patrimonio - Entidades del sector solidario, 328304 Instrumentos de patrimonio - Empresas privadas, 328305 Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta, 328306 Instrumentos de patrimonio - Empresas públicas societarias, 328307 Instrumentos de patrimonio - Empresas del exterior, 328390 Otras inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral reclasificadas a la categoría del costo.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se eliminan las siguientes cuentas y subcuentas: 3203 Aportes sociales, 320301 Cuotas o partes de interés social, 3204 Capital suscrito y pagado, 320401 Capital autorizado, 320402 Capital por suscribir (Db), 320403 Capital suscrito por cobrar (Db), 3210 Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, 321001 Prima en colocación de acciones, 321002 Prima en colocación

de acciones por cobrar (Db), 311003 Prima en colocación de cuotas o partes de interés social, 321004 Prima en colocación de cuotas o partes de interés social por cobrar (Db), 3220 Dividendos y participaciones decretados en especie, 322001 Dividendos decretados en acciones, 322002 Participaciones decretadas en cuotas o partes de interés social.

Para el año 2024, mediante la resolución 420 de 2024, se crea la cuenta y subcuenta: 3212 Otras aportaciones de capital, 321201 Otras aportaciones de capital.

## **CLASE 4: INGRESOS**

- **Grupo 41, Ingresos Fiscales:**

Para el año 2008: Según la resolución 558 se crea la subcuenta 411073 - Prima en contratos de estabilidad jurídica.

Para el año 2016: Según resolución 468 se crean cuentas y subcuentas 4116 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, 411601 - Cotizaciones régimen contributivo, 411602 - Aportes régimen de excepción, 411603 - Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento, 411604 - Recursos prima FONSAT y SOAT, 411605 - Recobros a terceros, 411606 - Copagos prestaciones No POS régimen contributivo, 411690 - Otros recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 410570 - Sobretasa al Impuesto sobre la renta y complementarios, 411076 - Obligaciones urbanísticas; se modifica denominación a la cuenta y subcuenta 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 419502 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; se elimina la subcuenta 411051 - Ingresos por concesiones a favor del concedente.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crean las subcuentas 410571 - Impuesto social a las municiones y explosivos, 411077 - Renta del monopolio de licores, 411078 - Recursos Fonsat y SOAT, 411607 - Intereses de mora, 411608 - Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo, 411609 - Reintegros, 419561 - Impuesto social a las municiones y explosivos; se modifica la denominación de las subcuentas 410540 - Impuesto social a las armas de fuego, 411602 - Aportes regímenes especial y de excepción, 411606 - Copagos prestaciones No PBS régimen contributivo, 419529 - Impuesto social a las armas de fuego; se elimina la subcuenta 411604 - Recursos prima FONSAT Y SOAT; según resolución 553 se modifica denominación 411060 - Sobretasa ambiental; según resolución 584: se modifica denominación 411060 - Sobretasa ambiental, resolución 585: se crean las subcuentas 410572 -

Monotributo, 410573 - Impuesto nacional al carbono.

Para el año 2019: según resolución 432: se crea la subcuenta 419562 - Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación, se modifica la denominación de las subcuentas 410567 - Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio, 410572 - Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación, 419557 - Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de riqueza patrimonio.

Para el año 2020: Según resolución 091 crea la subcuenta 410574 - Impuesto solidario por el COVID 19; según resolución 177 se modifico la denominación de la subcuenta 411602 - Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud, se eliminan las subcuentas 411606 - Copagos prestaciones No PBS régimen contributivo, 411609 - Reintegros; según resolución 191: Se crean las subcuentas 411103 - Hidrocarburos recaudados con obras, 411104 - Minerales recaudados con obras, se modifica la denominación de las subcuentas 411101 - Hidrocarburos en efectivo o en especie 411102 - Minerales en efectivo; según resolución 221 222: se crean las subcuentas 410576 - Estampillas, 411079 - Precios públicos por bienes o servicios, 411080 - Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 419563 - Estampillas, se modifica la denominación de la subcuenta 411002 - Multas y sanciones, se eliminan las subcuentas 410554 - Impuesto para preservar la seguridad democrática, 410574 - Impuesto solidario por el COVID 19 411004 Sanciones, 411027 - Estampillas, 419541 - Impuesto para preservar la seguridad democrática, resolución 224: se eliminan las subcuentas 411018 - Tarifa pro electrificación rural, 411023 - Extensión telefonía celular, 411025 - Participación en el transporte por oleoductos, 411027 - Estampillas, 411062 - Cuota de fiscalización y auditaje, 411075 - Participación en plusvalía.

Para el año 2022: Según resolución 321 se crea la subcuenta 411609 - Contribución solidaria en el Régimen Subsidiado; Resolución 343: se crean la cuenta y las subcuentas 4117 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES, 411701 - Cotizaciones, 411702 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos, 411703 - Títulos pensionales, 411704 - Recursos por conmutación pensional, 411705 - Recursos por convalidación pensional, 411706 - Cuotas partes de pensiones, 411707 - Aplicación del subsidio para el aporte a pensión del Fondo de Solidaridad Pensional, 411790 - Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones, 419564 - Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el año 2023 mediante resolución 165 se crean las subcuentas 410577 Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para

envasar, embalar o empacar bienes, 410578 Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas, 410579 Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos sodio o grasas saturadas, 419564 Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, empacar o embalar bienes, 419565 Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas, 419566 Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos sodio o grasas saturadas.

Para el año 2023 mediante resolución 441 se modifican los códigos de las cuentas 419564 Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes a la subcuenta 419567.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 411081 Documentos de identidad, 411082 Pasaportes, 411083 Permisos para tenencia o porte de armas, 411084 Antecedentes y certificaciones, 411085 Tarjetas profesionales, 411086 Licencias de conducción.

Para el año 2024; mediante la resolución 089 de 2024 se crean las subcuentas 410581 Sobretasa ambiental, 419568 Sobretasa ambiental y se elimina la subcuenta 411060 Sobretasa ambiental.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crean las subcuentas 410582 Tasa Pro Deporte y Recreación, 419569 Tasa Pro Deporte y Recreación, se eliminan las subcuentas 410551 Impuesto a la venta de cerveza 8%, 419538 Impuesto a la venta de cerveza 8% y se modifica la denominación de las subcuentas 410524 Impuesto al consumo de cerveza por Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, y 419521 Impuesto al consumo de cerveza por Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

Para el 2025, mediante resolución 454 de 2024, se elimina la subcuenta 411060 Sobretasa ambiental.

- **Grupo 42, Venta de bienes:**

Para el año 2009: Según la resolución 142 se crean las subcuentas 420105 Productos avícolas - 420106 Productos pecuarios, 420416 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca 421040 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, se eliminan las subcuentas 421006 - Productos agrícolas, 421007 - Productos forestales, 421008 - Productos piscícolas, 421085 - Productos pecuarios y nueva denominación para la cuenta 4201 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca y la subcuenta 420190 - Otros productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean las subcuentas 421010 - combustibles y otros derivados del petróleo, 421032 - Repuestos, equipos férreos y otros, 421033 - Equipo de transporte, 421034 - Muebles y enseres; se modifica denominación a la subcuenta 421090 - Otros bienes comercializados.

Para el año 2021: Según resolución 218 219 220 221 se crean las subcuentas 420417 - Licores, bebidas y alcoholes, 420418 - Productos alimenticios, 420419 - Construcciones 420420 - Petróleo crudo, 420421 - Gas natural, se modifica denominación de cuentas y subcuentas 4204 - BIENES PRODUCIDOS, 420490 - Otros bienes producidos, 429506 - Bienes producidos, se eliminan cuentas y subcuentas 4201 - PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA, 420101 - Productos agrícolas, 420102 - Productos forestales, 420103 - Productos piscícolas, 420104 - Semovientes, 420105 - Productos avícolas, 420106 - Productos pecuarios, 420190 - Otros productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, 4202 - PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES, 420202 - Petróleo crudo, 420203 - Gas natural 420290 Otros productos de minas y minerales, 4203 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES, 420301 - Licores, bebidas y alcoholes, 420302 - Productos alimenticios, 4206 - CONSTRUCCIONES, 420604 - Edificaciones, 420690 - Otras construcciones, 429503 - Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca, 429505 - Productos alimenticios, bebidas y alcoholes, 429507 - Construcciones.

Para el año 2022: Según resolución 338 se crean las subcuentas 420422 - Productos de energías renovables, 421066 - Productos de energías renovables

Para el 2024, mediante las resoluciones 417, 418 y 420 de 2023 se elimina la siguiente subcuenta 421032 Repuestos, equipos férreos y otros.

- **Grupo 43, Venta de servicios:**

Para el año 2009: Según la resolución 315 se crea la subcuenta 430516 - Educación formal - Investigación.

Para el año 2016: Según resoluciones 466 467 y 468 se crean las subcuentas 431121 - Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo, 433010 - Servicio de transporte terrestre, 439016 - Recreativos, culturales, y deportivos, 439032 - Consultorías, 439033 - Servicios de diagnóstico técnico mecánico, 439034 - Servicios por administración de contratos; se modifica la denominación en la subcuenta 431247 - Apoyo diagnóstico - Imagenología.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean las cuentas y

subcuentas 431122 - Programas de promoción y prevención 4311 - ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, y todas las subcuentas pertenecientes a esta, se eliminan las subcuentas 431110 - Recobros SOAT, 431111 - Recobros ARL, 431112 - Recobro de enfermedades alto costo, 431113 - Recobro a empleadores.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 431123 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC; resolución 584 y 586: se crean las subcuentas 431123 - Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 439035 - Servicios de mantenimiento y reparación, resolución 585 se crea la subcuenta 439035 - Servicios de mantenimiento y reparación.

Para el año 2019: según resolución 432: se crea la subcuenta 431124 - Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud.

Para el año 2020: Según resolución 058: se crean las subcuentas 431296 - Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitación, 431297 - Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago global prospectivo; resolución 177: se crea la subcuenta 431125 - Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, se modificó la denominación de las cuentas y subcuentas 4311 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, 431101 - Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C), 431102 - Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo, 431106 - Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S), 431190 - Otros ingresos por la administración de la seguridad social en salud, se elimina la subcuenta 431109 - Prestación de servicios a personas fuera del sistema, resolución 221 222 223: se modifica la subcuenta 439031 - Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 431125 - Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, se eliminan las subcuentas 431106 - Unidad de pago por Capitación régimen subsidiado – UPC, 431107 - Copagos régimen subsidiado, 431109 - Prestación de servicios a personas fuera del sistema; resolución 224: se crean las subcuentas 431296 - Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitación, 431297 - Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago global prospectivo.

Para el año 2022: Según resolución 321 se crea la subcuenta 431126 - Compensación de maternidad por contribución solidaria, resolución 340 se crea la subcuenta 439519 - Servicios de comunicaciones.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se eliminan las siguientes cuenta y subcuentas: 4360 Servicios de documentación e identificación, 436002 Documento de identidad, 436004 Pasaportes, 436005 Salvoconductos, 436006 Antecedentes y certificaciones, 436007 Carnés, 436008 Tarjetas profesionales, 436009 Licencias de conducción, 436090 Otros servicios de

documentación e identificación, 439513 Servicios de documentación e identificación.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 433010 Servicio de transporte terrestre, 439031 Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros.

Para el 2025, mediante resoluciones 451 y 452 de 2024, se crean la cuenta y las subcuentas 4371 Servicios de gestión catastral, 437101 Formación, 437102 Actualización, 437103 Conservación, 437104 Difusión, 437190 Otros servicios de gestión catastral, 439520 Servicios de gestión catastral.

- **Grupo 44, Transferencias y subvenciones:**

Para el año 2008: Según la resolución 146; Se adiciona subcuenta 440824 - Participación para agua potable y saneamiento básico, resolución 558 se crea la subcuenta 440825 - Atención integral a la primera infancia.

Para el año 2016: Según resoluciones 466 467 y 468, se crean las subcuentas 443006 - Bienes recibidos sin contraprestación, 443007 - Subvención por asunción de deudas, 442104 - Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, 442819 - Participación Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), 442820 - Recursos presupuesto general de la Nación para aseguramiento, 442821 - Transferencias por asunción de deudas; se modifica la denominación en la subcuenta 443004 - Donaciones.

Para el año 2017: Según resolución 573 se crea subcuenta 441310 - Asignación para la paz; según resolución 596 597: se modifica denominación a las subcuentas 443001 - Subvención por préstamos con tasa de interés cero, 443002 - Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 442823 - Recursos Coljuegos; según resolución 544: se elimina la subcuenta 442823 - Recursos Coljuegos. Según resolución 553: se crean subcuentas 442824 - Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado, 442825 - Porcentaje tasa retributiva o compensatoria.

Para el año 2020: Según resolución 091 se crea la subcuenta 442826 - Aporte solidario voluntario por el COVID 19; según resolución 191: se crean las subcuentas 441311 - Asignación ambiental, 441312 - Asignación para proyectos de emprendimiento y generación de empleo, 441313 - Asignaciones directas recaudadas con obras, se modifica la denominación de las subcuentas 441301 - Asignaciones directas y compensaciones en efectivo, 441302 - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación, 441303 - Asignación para

la inversión regional, 441304 - Asignación para la inversión local, 441307 - Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación, 441308 - Para el Sistema de seguimiento, control y evaluación, 441309 - Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental; resolución 221: se modifica la denominación de la subcuenta 442822 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, se elimina la subcuenta 442826 - Aporte solidario voluntario por el COVID 19.

Para el año 2021: Según resolución 218 219 220 2021 se crean las subcuentas 442827 - Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros, 442828 - Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales, 442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas, 442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado, 443008 - Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros, 443009 - Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales, 443010 - Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas, 443011 - Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado, se modifica la denominación de la subcuenta 442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno, se elimina la cuenta 442808 - Donaciones, 443005 - Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno; se eliminan las subcuentas 443004 - Donaciones, 443006 - Bienes recibidos sin contraprestación.

Para el año 2022: Según resolución 062, se modifica la denominación de las subcuentas 442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, 442827 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 442828 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, 443005 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, 443008 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 443009 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 443010, Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 443011 - Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, se elimina la subcuenta 442808 - Donaciones, 443004 - Donaciones, 443006 - Bienes recibidos sin contraprestación; Resolución 343: se crea la subcuenta 442831 - Garantía estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

Para el año 2023 mediante resolución 040 se modifica la denominación de las subcuentas 442827 de Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros a Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 442828 de Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos

internacionales a Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales, 442829 de Bienes derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas a Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 442830 Bienes derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado a Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado.

Para el 2025, mediante resolución 451 y 454 de 2024, se elimina la subcuenta 442810 Bienes o recursos expropiados.

- **Grupo 48, Otros Ingresos:**

Para el 2009: Según resolución 585 se modifica la denominación de la subcuenta 480535 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración, se elimina la subcuenta 480536 – Rendimientos encargos fiduciarios pensiones.

Para el año 2016: Según resoluciones 466 467 y 468 se crean las cuentas y subcuentas 480236 - Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral), 480238 - Ajuste de partida cubierta que hace parte de una relación de cobertura de valor de mercado (valor razonable), 480239 - Ganancia en la valoración de opciones compradas, 480241 - Ganancia por la recuperación de cartera improductiva adquirida, 480242 - Rendimiento de cuentas por cobrar al costo, 480650 - Recursos entregados en administración, 480836 - Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado, 480837 - Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo, 480838 - Contratos de construcción, 480839 - Compensación o indemnización por deterioro, perdidas o abandonos, 480840 - Concurrencia para el pago de pensiones, 4811 - GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS, 481101 - Entidades privadas, 481102 - Entidades del exterior, 481103 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 481104 Sociedades de economía mixta, 481105 - Sociedades públicas, 4812 - GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS, 481201 - Entidades privadas, 481202 - Entidades del exterior, 481203 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 481204 - Sociedades de economía mixta, 481205 - Sociedades públicas, 4813 - GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS, 481301 - Entidades privadas, 481302 - Entidades del exterior, 481303 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 481304 - Sociedades de economía mixta, 481305 - Sociedades públicas, 482017 - Bienes de arte y cultura, 482018 - Propiedades, planta y equipo en concesión, 482019 - Bienes muebles en bodega, 482020 -

Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 482021 - Propiedades, planta y equipo no explotados, 4825 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO, 482501 - Efectivo y equivalentes al efectivo, 482502 - Inversiones e instrumentos derivados, 482503 - Cuentas por cobrar, 482504 - Prestamos por cobrar, 482505 - Inventarios, 482506 - Propiedades, planta y equipo, 482507 - Activos intangibles, 482508 - Propiedades de inversión, 482509 - Activos biológicos, 482510 - Otros activos, 482511 - Operaciones de instituciones financieras, 482512 - Emisión y colocación de títulos de deuda, 482513 - Prestamos por pagar, 482514 - Cuentas por pagar, 482515 - Beneficios a empleados, 482516 - Operaciones con instrumentos derivados, 482517 - Provisiones, 482518 - Otros pasivos; se modifican las denominaciones en las subcuentas 480213 - Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo, 480817 - Arrendamiento operativo, 482209 - Activos intangibles en fase de desarrollo; se eliminaron las subcuentas 480224 - Rendimientos por arrendamiento financiero 480802 - Venta de pliegos y la cuenta con sus subcuentas 4824 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE, 482401 - Impuesto sobre la renta y complementarios, 482402 - Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 482403 - Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE, 483011 - Bienes de arte y cultura.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean las cuentas y subcuentas 480243 - Interés del plan de activos para beneficios posempleo, 480849 - Ganancia en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual, 4809 - ACUERDOS DE CONCESIÓN, 480901 - Derechos de explotación a favor del concedente, 480902 - Ingresos a favor del concesionario, 480903 - Contraprestación a favor del concedente, 480904 - Amortización del pasivo diferido del concedente, 480990 - Otros ingresos en acuerdos de concesión; se modifica denominación a las subcuentas 480220 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar, 480222 1 Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar, 480836 - variaciones· beneficios posempleo por el costo del servicio pasado, se eliminan las subcuentas 480234 - Utilidad por compraventa de divisas, 480235 - Rendimiento por corrección monetaria, 480804 - Cuotas partes de bonos pensionales.

Para el año 2018: Según resolución 086 se crea subcuenta 480246 - Rendimientos de recursos entregados por Fontic o Fontv a los operadores públicos del servicio de televisión; resolución 135 se crea la subcuenta 480550 - Reintegros Régimen Subsidiado; resolución 386: creación de subcuenta 480851 - Ganancia por derechos en fideicomiso, se eliminan subcuentas 480225 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 480228 - Ganancia por titularización de activos; resolución 584 585 y 586: se crean las subcuentas 480851 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 480853 - Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico, 480854 - Derechos de reembolso relacionados con provisiones, 480855 - Ganancia por baja en

cuentas de activos para trasladar, se eliminan la cuenta y subcuentas 480225 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 480228 - Ganancia por titularización de activos, 4809 ACUERDOS DE CONCESIÓN, 480901 - Derechos de explotación a favor del concedente, 480902 - Ingresos a favor del concesionario, 480903 - Contraprestación a favor del concedente, 480904 - Amortización del pasivo diferido del concedente, 480990 - Otros ingresos en acuerdos de concesión, resolución 586: se crean subcuentas 480851 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 480852 - Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente, 480853 - Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico, 480854 - Derechos de reembolso relacionados con provisiones.

Para el año 2019: Según resolución 252 se crean las subcuentas 480248 - Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones, 480249 - Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación, modifica la denominación de la subcuenta 480854 - Derechos de reembolso; resolución 320 se crean las subcuentas 480856 - Ganancia por la liquidación final de beneficios a los empleados, 480857 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio pasado, cambio en la denominación de la subcuenta 480836 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado, se eliminan subcuentas 480243 - Interés del plan de activos para beneficios posempleo, 480840 - Concurrencia para el pago de pensiones; resolución 432 433 y 434: se crea la subcuenta 480858 - Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, se modifica la denominación de las subcuentas 480233 - Otros intereses de mora, 480237 - Amortización de ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio con cambios en el patrimonio (otros resultado integral) reclasificadas a (otro resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado, 480837- Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 480849 - Ganancia del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del laboral o contractual, 481101 - Empresas privadas 481105 - Empresas públicas societarias, 481201 - Empresas privadas 481205 - Empresas públicas societarias 481301 - Empresas privadas 481305 - Empresas públicas societarias 481902 - Productos agropecuarios y minerales, 480854 - Derechos de reembolso, 481102 Empresas del exterior, 481202 - Empresas del exterior, 481302 - Empresas del exterior, 481902 - Productos agropecuarios y minerales, 480219 - Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado, 480230 - Ganancia por medición inicial de cuentas por pagar a costo amortizado, 480840 - Concurrencia para el pago de pensiones, 481103 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 481203 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 481303 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 483003 - Cuentas por cobrar a costo amortizado, 483014 - Activos biológicos al costo, se eliminan

las subcuentas 481103 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 481203 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 481303 - Empresas industriales y comerciales del Estado - Societarias, 483014 - Activos biológicos al costo, 483015 - Bienes de uso público, 480247 - Ganancia por baja en cuentas de títulos emitidos, 480248 - Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones.

Para el año 2020: según resolución 058 se elimina la subcuenta 480822 - Margen en la contratación de servicios de salud; según resolución 169 se modifica la denominación de la subcuenta 480246 - Rendimientos de recursos entregados por el Fondo Único TIC a los operadores públicos del servicio de televisión, según resolución 177: se elimina la subcuenta 480850 - Reintegros Régimen Subsidiado; según la resolución 191 se crea la subcuenta 480651 - Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo; resolución 221 222 223|: se crea la subcuenta 480859 - Ganancia por medición inicial de inventarios y propiedades, planta y equipo provenientes de semovientes y plantas, se elimina la subcuenta 480237 - Amortización de ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado; resolución 224: se crea las cuentas y subcuentas 4826 - INGRESOS DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR, 482601 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, 482602 - Intereses de fondos de uso restringido, 482603 - Ganancia por la medición de inversiones, 482604 - Ganancia por la medición de cuentas por cobrar, 482605 - Ganancia por la medición de préstamos por cobrar, 482606 - Arrendamientos, 482607 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 482608 - Rendimiento por recursos entregados en administración, 482609 - Ganancia por la medición de activos para liquidar cuya destinación no se había definido, 482610 - Ganancia por la medición de activos adquiridos por la entidad en liquidación, 482611 - Ajuste por diferencia en cambio de efectivo y equivalentes al efectivo, 482612 - Ganancia por la baja en cuentas de activos para liquidar, 482613 - Ganancia por la incorporación de activos identificados o legalizados con posterioridad a la fecha de transición, 482690 - Otros ingresos de activos para liquidar, 4827 - INGRESOS DE ACTIVOS PARA TRASLADAR, 482701 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, 482702 - Intereses de fondos de uso restringido, 482703 - Intereses, dividendos y participaciones de inversiones, 482704 - Intereses de cuentas por cobrar, 482705 - Intereses de préstamos por cobrar, 482706 - Arrendamientos, 482707 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 482708 - Rendimiento por recursos entregados en administración, 482709 - Ganancia por el traslado de activos por los cuales se recibe una contraprestación, 482710 - Ajuste por diferencia en cambio, 482711 - Ganancia por la incorporación de activos identificados o legalizados con posterioridad a la fecha de transición, 482790 - Otros ingresos de activos para trasladar, 4828 - INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR, 482801 - Ganancia por la medición de títulos emitidos, 482802 - Ganancia por la medición de cuentas por pagar,

482803 - Ganancia por la medición de préstamos por pagar, 482804 - Ganancia por la medición de pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento, 482805 - Ganancia por la medición de retribuciones a los empleados, 482806 - Ganancia por la medición de otros pasivos para liquidar, 482807 - Ganancia por baja en cuentas de pasivos para liquidar, 482890 - Otros ingresos de pasivos para liquidar, 4829 - INGRESOS DE PASIVOS PARA TRASLADAR, 482901 - Ganancia por la medición de títulos emitidos, 482902 - Ganancia por la medición de cuentas por pagar, 482903 - Ganancia por la medición de préstamos por pagar, 482904 - Ganancia por la medición de pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento, 482905 - Ganancia por la medición de retribuciones a los empleados, 482906 - Ganancia por la medición de otros pasivos para trasladar, 482907 - Ganancia por baja en cuentas de pasivos para trasladar, 482990 - Otros ingresos de pasivos para trasladar, se eliminan las subcuentas, 431109 - Prestación de servicios a personas fuera del sistema, 4802 - FINANCIEROS, 480220 - Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar, 480222 - Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar, 480223 - Comisiones, 480226 - Rendimientos por reajuste monetario, 480227 - Ganancia por negociación de divisas, 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración, 480243 - Interés del plan de activos para beneficios a los empleados, 480244 - Intereses, dividendos y participaciones, 480245 - Ganancia por la medición de inversiones, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, 480290 - Otros ingresos financieros, 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO, 480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo, 480602 - Cuentas por cobrar, 480612 - Adquisición de bienes y servicios nacionales, 480613 - Adquisición de bienes y servicios del exterior, 480634 - Operaciones de banca central e instituciones financieras, 480636 - Inversiones, 480637 - Financiamiento interno de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda, 480638 - Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda, 480639 - Financiamiento externo de corto plazo en emisión y colocación de títulos de deuda, 480640 - Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda, 480642 - Financiamiento interno de corto plazo en préstamos por pagar, 480643 - Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar, 480644 - Financiamiento externo de corto plazo en préstamos por pagar, 480645 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar, 480646 - Préstamos por cobrar, 480647 - Cuentas por pagar, 480650 - Recursos entregados en administración, 480690 - Otros ajustes por diferencia en cambio, 480807 - Margen en la comercialización de bienes y servicios, 480812 - Recursos recibidos de las cajas de compensación familiar para actividades de promoción y prevención de la salud, 480817 - Arrendamiento operativo, 480821 - Subsidio gasolina motor corriente y ACPM, 480822 - Margen en la contratación de servicios de salud, 480836 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado, 480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 480844 - Ganancia en la medición de pasivos para liquidar, 480845 - Ganancia en la realización de activos para liquidar,

480846 - Ganancia en la cancelación de pasivos para liquidar, 480849 - Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 480851 - Ganancia por derechos en fideicomiso, 480855 - Ganancia por baja en cuentas de activos para trasladar, 480857 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio pasado.

Para el año 2021: según resolución 081 se crean las subcuentas 480250 - Intereses de sentencias a favor de la entidad, 480251 - Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 480860 - Sentencias a favor de la entidad, 480861 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 480862 - Costas procesales a favor de la entidad; resolución 218 219 220 221: se modifica denominación de la subcuenta 480839 - Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados, se elimina la subcuenta 480208 - Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral).

Para el año 2022: Según resolución 064 se crea la subcuenta 480252 - Ganancia de la Dirección General de Crédito público y tesoro nacional por readquisición de TES; Resolución 321 se crea la subcuenta 480863 - Reintegros; Resolución 338 340 y 341: se crean las subcuentas 480253 - Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores, 480863 - Reintegros, 480864 - Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 480865 - Devolución de subvenciones no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, 4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES, 483101 - Litigios y demandas, 483102 - Garantías, 483103 - Seguros y reaseguros, 483104 - Fondos de garantías, 483190 - Provisiones diversas, se modifica denominación de las subcuentas y cuenta 480229 - Ganancia por medición inicial de títulos emitidos y colocados, 480247 - Ganancia por baja en cuentas de títulos emitidos y colocados, 4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR, se elimina la subcuenta 480826 - Recuperaciones.

Para el año 2023 mediante resolución 040 se crean las subcuentas 480253 Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores, 480863 Reintegros, 480866 Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, se crea la cuenta 4831 Reversión de provisiones, y las subcuentas 483101 Litigios y demandas, 483102 Garantías, 483190 Provisiones diversas; modificación de denominación de la cuenta 4830 de Reversión de las perdidas por deterioro de valor a Reversión del deterioro del valor, y las subcuentas 443008 de Bienes y recursos en efectivo recibidos de gobiernos extranjeros a Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, 443009 Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales a Bienes y recursos en efectivo

procedentes de organismos internacionales, 443010 Bienes derechos y recursos en efectivo recibidos de empresas públicas a Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, 443011 de Bienes derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado a Bienes derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado, se elimina la subcuenta 480826 Recuperaciones.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 480867 Carnés, 483105 Servicios y tecnologías en salud.

Para el 2024, mediante resoluciones 418 y 419 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 480864 Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 483105 Servicios y tecnologías en salud.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 480864 Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 480867 Carnés, 483105 Servicios y tecnologías en salud.

Para el 2025, mediante resoluciones 436 y 437 de 2024 se crea la subcuenta 483017 Bienes recibidos en forma de pago.

Para el 2025, mediante resoluciones 451, 452 y 453 de 2024, se crean las subcuentas 480254 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar, 480255 Ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar.

- **Grupo 51, De administración y operación:**

Para el año 2008: Según la resolución 558 se elimina la subcuenta 511160 – Margen en la contratación de los servicios de salud

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 510105 - Gastos de representación, 510151 - Estimulo a la eficiencia, 510163 - Aportes a fondos mutuos de inversión, 510216 – Licencias, 510217 - Auxilio funerario, 510218 - incentivos al ahorro, 511178 – Comisiones, 511179 – Honorarios, 511180 – Servicios, 512034 - Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, 512035 – Estampillas, 5122 RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, 512201 - Proceso de compensación régimen contributivo, 512202 - Prestaciones económicas régimen de excepción, 512203 - UPC régimen subsidiado, 512204 - Atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto, 512205 - Programas de promoción y prevención, 512206 - Programa mujeres víctimas de violencia, 512207 - Prestaciones excepcionales, 512208 - Fortalecimiento de la red nacional de urgencias y eventos catastróficos, 512209 - Inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, 512290 - Otros recursos destinados a la financiación

del Sistema General de Seguridad Social en Salud; se modifica la denominación en la subcuenta 510811 - Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado; se eliminaron las subcuentas 510206 - Pensiones de jubilación patronales, 510207 - Cuotas partes de pensiones, 510213 - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos, 510809 - Gastos de representación, 511111 - Comisiones, honorarios y servicios, 512007 - Multas, 512008 - Sanciones.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 510708 - Cesantías retroactivas, 510813 - Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado; se modifica denominación a las subcuentas 511141 Sostentamiento de semovientes y plantas, 512090 - Otros impuestos, contribuciones y tasas.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crean las subcuentas 512210 - Devolución de cotizaciones recaudadas en periodos anteriores, 512211- Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC, 512212 - Servicio de salud No PBS, 512213 - Programas de salud, 512214 - Licencias de maternidad y paternidad, se modifica la denominación de las subcuentas 512204 - Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito, 512202 - Prestaciones económicas regímenes especial y de excepción; se eliminan las subcuentas 512203 - UPC régimen subsidiado, 512206 - Programa de mujeres víctimas de violencia, según resolución 553: se modifica denominación 512034 - Sobretasa ambiental; resolución 584 585 y 586: se crea la subcuenta 512036 - Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, se modifica denominación 511159 - Licencias, 512034 - Sobretasa ambiental, se elimina la subcuenta 512006 - Valorización, Se crea la subcuenta 511181 - Emisión de bonos pensionales de Colpensiones, se elimina subcuenta 512006 - Valorización.

Para el año 2019; Según resolución 320 se crea la subcuenta 510814 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servido presente y pasado, cambio en la denominación 510811 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado; resolución 368: cambio en la denominación de la subcuenta 511181 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación, resolución 427: se eliminan las subcuentas 512204 - Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito, 512212 - Servicio de salud No PBS; resolución 432 433 y 434: se crean las subcuentas 512032 - Impuesto a la riqueza, 512033 - Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio, se modifica la denominación de la subcuenta 510812 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 510811 - Variaciones de pensiones por el costo, se eliminan las subcuentas 510217 - Auxilio funerario, 510802 - Honorarios.

Para el año 2020: Según resolución 177 se crea la subcuenta 512215 - Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, se modifica la denominación de las subcuentas 512201- Unidad de pago por capitación (UPC), incapacidades por enfermedad general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del régimen contributivo, 512202 - Prestaciones económicas a los afiliados de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 512205 - Programas de salud, se eliminan las subcuentas 512209- Inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, 512210 - Devolución de cotizaciones recaudadas en periodos anteriores, 512213 - Programas de salud; resolución 221 222 223: se crean las subcuentas 511182 - Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 511183 - Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, se elimina la subcuenta 512021 - Impuesto para preservar la seguridad democrática, resolución 224: se eliminan las subcuentas 510811 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado, 510812 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 510814 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado, 512021 - Impuesto para preservar la seguridad democrática.

Para el año 2021: Según resolución 079 se modifica la denominación de las subcuentas 510811 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente, 510814 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente.

Para el año 2022: Según resolución 321 se crea la subcuenta 512216 - Compensación de maternidad por contribución solidaria, se elimina la subcuenta 512205 - Programas de salud; resolución 343: se crea la cuenta y las subcuentas 5123 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES, 512301 - Prestaciones económicas, 512302 - Retroactivos pensionales, 512303 - Indemnizaciones sustitutivas, 512304 - Auxilios funerarios, 512305 - Cuotas partes de pensiones, 512306 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos, 512390 - Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crean las subcuentas 511184 Servicios de gestión catastral, 512037 Tasa Pro Deporte y Recreación.

Para el 2025, mediante resoluciones 452 y 453 de 2024, se crea la subcuenta 512037 Tasa Pro Deporte y Recreación.

- **Grupo 52, De ventas:**

Para el año 2008: Según la resolución 558 se crea la subcuenta 521170 - Prima

en contratos de estabilidad jurídica.

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 520232 - Estimulo a la eficiencia, 520243 - Aportes a fondos mutuos de inversión, 520316 - Licencias, 520317 - incentivos al ahorro, 520318 - Auxilio funerario, 521171 - Comisiones, 521172 - Honorarios, 521173 - Servicios, 522034 - Estampillas; se modifica la denominación en la subcuenta 521211 - Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado, 522031 - Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, se eliminaron las subcuentas 521109 - Comisiones, honorarios y servicios, 521208 - Remuneración electoral 522002 Cuota de fiscalización y auditaje, 522007 - Multas, 522008 - Sanciones, 522013 -Regalías y compensaciones monetarias, 522021 - Impuesto para preservar la seguridad democrática, 522023 - impuesto al patrimonio, 522024 - Gravamen a los movimientos financieros, 522032 - Impuesto a la riqueza, 522033 - Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 520807 - Cesantías retroactivas, 521213 - Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado, 522024 - Gravamen a los movimientos financieros, se modifica denominación a la subcuenta 522090 - Otros impuestos, contribuciones y tasas.

Para el año 2018: Según resolución 553 se crea la subcuenta 522035 - Sobretasa ambiental; resolución 584 y 586: se crean las subcuentas 522035 - Sobretasa ambiental, 522036 - Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, se elimina la subcuenta 522006 - Valorización.

Para el año 2019: Según resolución 432 433 y 434: se crea la subcuenta 521214 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado, se modifica la denominación de la subcuenta 521212 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 521211 Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado, se eliminan las subcuentas 520318 - Auxilio funerario, 521202 - Honorarios, 521211 - Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado, 521214 Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado.

Para el año 2020: Según resolución 221: se crea la subcuenta 521214 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado; resolución 224: se eliminan las subcuentas 521211 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado, 521212 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 521214 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado.

Para el año 2021: Según resolución 079 se modifica la denominación de la subcuenta 521214 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente; resolución 218 219 220 221 se elimina la subcuenta 522027 - Licencias.

Para el 2025, mediante resoluciones 451, 452 y 453 de 2024, se crea la subcuenta 522037 Tasa Pro Deporte y Recreación.

- **Grupo 53, Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y Provisiones:**

Para el 2009: Según resolución 585 se eliminan las subcuentas 534407 - Bienes muebles entregados en encargo fiduciario, 534408 - Bienes inmuebles entregados en encargo fiduciario

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 534601 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral), 534605 - En controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, 534607 - En asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial, 534609 - En negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial 534714 - Ingresos no tributarios, 535117 - Bienes de arte y cultura, 535118 - Propiedades, planta y equipo en concesión, 535119 - Bienes muebles en bodega, 535120 - Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 535121 - Propiedades, planta y equipo no explotados, 536012 - Bienes de arte y cultura, 536013 - Bienes muebles en bodega, 536014 - Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 536015 Propiedades, planta y equipo no explotados, 536016 - Propiedades, planta y equipo en concesión, 536805 - Laborales, 537302 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos, 537303 - Reserva técnica para el pago de premios, 537308 - Obligaciones originadas por inversiones en entidades en liquidación; se modifica la denominación del grupo 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES y en las subcuentas se modifican las denominaciones 534809 - Prestación de servicios de salud, 535003 - Productos en proceso, 535004 - Materias primas, 535005 - Inventarios en tránsito, 535006 - Inventarios en poder de terceros, 535007 - inventarios de prestadores de servicios, 535008 - Materiales y suministros, 535709 - Activos intangibles en fase de desarrollo; se eliminan las cuentas y subcuentas 534903 - Arrendamiento financiero, 5356 - DETERIORO DE BIENES DE ARTE Y CULTURA, 535601 - Obras de arte, 535602 - Bienes de culto, 535603 - Joyas, 535604 - Elementos de museo, 535605 - Elementos musicales, 535606 - Libros y publicaciones de investigación y consulta, 535690 - Otros bienes de arte y cultura 535708 - Servidumbres, 536607 - Servidumbres, 5372 - PROVISION PASIVO PENSION AL CONMUTADO PARCIALMENTE, 537201 - Obligación pensional conmutada.

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 535711 - Activos intangibles en concesión, 536609 - Activos intangibles en concesión;

se modifica denominación a las subcuentas 534714 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, 535102 - Semovientes y plantas, 535790 - Otros activos intangibles, 536010 - Semovientes y plantas, 536690 - Otros activos intangibles.

Para el año 2018: según resolución 585 y 586 se crean las subcuentas 536017 - Terrenos con vida útil finita, 537314 - Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades, resolución 602: creación de cuentas y subcuentas 537415 - Bienes de uso público en construcción 5375 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- CONCESIONES, 537501 - Red carretera, 537502 - Red férrea, 537503 - Red fluvial, 537504 - Red marítima, 537505 - Red aeroportuaria, 537590 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones, 5376 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO- CONCESIONES, 537601 - Red carretera, 537602 - Red férrea, 537603 - Red fluvial, 537604 - Red marítima, 537605 - Red aeroportuaria, 537606 - Bienes de uso público en construcción, 537690 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones, se modifica denominación subcuenta 536490 - Otros bienes de uso público en servicio.

Para el año 2019: Según resolución 252 se crea la subcuenta 536905 - Garantías financieras otorgadas, resolución 320: se elimina subcuenta 537314 - Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades, resolución 368: cambio en la denominación de la subcuenta 534711 - Recursos de los fondos de pensiones administrados por Col pensiones; resolución 427: se crea la cuenta y subcuentas 5372 - PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD, 537201 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 537202 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no ocurridos, 537203 - Reservas técnicas por incapacidades, 537204 - Servicio de salud No PBS, 537205 - Atención e indemnización a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito, 537290 - Otras provisiones para servicios de salud; resolución 432 433 y 434: se crean la cuenta y subcuentas 5372 - PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD, 537201 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 537202 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 537203 - Reservas técnicas por incapacidades, 537204 - Servicios de salud No PBS, 537290 - Otras provisiones para servicios de salud 537315 - Concurrencia para el pago de cesantías retroactivas, se eliminan las cuentas y subcuentas 5359 - DETERIORO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO, 535901 - Maduros para consumo, 535902 - Por madurar para consumo, 535903 - Maduros para producir frutos, 535904 - Por madurar para producir frutos, 5363 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO, 536301 - Maduros para consumo, 536302 - Por madurar para consumo, 536303 - Maduros para producir frutos, 536304 - Por madurar para producir frutos, 537304 - Obligaciones implícitas, 5348 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A COSTO AMORTIZADO, 534801 - Venta de bienes, 534802 - Prestación de servicios, 534803 - Servicio de energía, 534804 - Servicio de acueducto 534805 - Servicio de alcantarillado,

534806 - Servicio de aseo, 534807 - Servicio de gas combustible, 534808 - Servicio de telecomunicaciones 534809 - Prestación de servicios de salud, 534890 - Otras cuentas por cobrar a costo amortizado.

Para el año 2020: Según resolución 170 se elimina la subcuenta 537303 - Reserva técnica para el pago de premios; según resolución 177 se crean las subcuentas 537206 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con el presupuesto máximo, 537207 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo, 537208 - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas, 537209 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados de los planes complementarios, 537210 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos de los planes complementarios, 537211 - Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, se modificó la denominación de las subcuentas 534710 - Administración de la seguridad social en salud, 5372 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD, 537201 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC, 537202 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC, 537203 - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas, 537290 - Otros servicios y tecnologías en salud; resolución 221 222: se crean las subcuentas 536412 - Red por cable, 537212 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, 537416 - Red por cable, 537506 - Red por cable, 537607 - Red por cable, se eliminan las subcuentas 537204 - Servicios de salud No PBS, 537303 - Reserva técnica para el pago de premios; resolución 224: se eliminan el grupo cuentas y subcuentas catalogo liquidación 53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES, 5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, 536801 - Civiles, 536802 - Penales, 536803 - Administrativas 536804 - Obligaciones fiscales 536805 - Laborales 536890 - Otros litigios y demandas 5369 - PROVISIÓN POR GARANTÍAS 536901 - Garantías contractuales 536904 - Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG 5370 - PROVISIÓN SEGUROS Y REASEGUROS 537001 - Indemnizaciones y demandas 537002 - Seguros y capitalizaciones 537003 - Depósitos de reserva a reaseguradoras 537005 - Seguros especiales 537006 - Técnica de títulos vigentes 537007 - Riesgos en curso 537008 - Reservas técnicas 537090 Otras provisiones para seguros y reaseguros 5372 - PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD 537201 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados 537202 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos 537203 - Reservas técnicas por incapacidades 537204 - Servicios de salud No PBS 537290 Otras provisiones para servicios de salud 5373 - PROVISIONES DIVERSAS 537302 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos 537303 - Reserva técnica para el pago de premios 537305 - Contratos onerosos 537306 - Reestructuraciones 537307 - Desmantelamientos 537308 - Obligaciones originadas por inversiones en

entidades en liquidación 537390 - Otras provisiones diversas.

Para el año 2021: según resolución 081 se crea la subcuenta 537316 - Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales; resolución 218: se elimina la subcuenta 537306 - Reestructuraciones.

Para el año 2022: Según resolución 338 se crea la subcuenta 534719 - Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad; resolución 340 341: Se crean las subcuentas 534718 - Regalías, 534719 - Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, 536413 - Escenarios culturales, 537417 - Escenarios culturales, 537507 - Escenarios culturales, 537608 - Escenarios culturales; resolución 343: se crea la subcuenta 537317 - Retroactivo de mesadas pensionales del Fondo de pensiones de vejez administrado por Colpensiones, se modifica la subcuenta 534711 - Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el 2024, mediante la resolución 417 y 418 de 2023 se crea la siguiente subcuenta 536018 Repuestos.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se crean las siguientes subcuentas 536018 Repuestos, 536118 Repuestos.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 536018 Repuestos, 536118 Repuestos.

Para el 2025, mediante resolución 436 de 2024 se crea la cuenta y subcuentas: 5377 Deterioro de bienes recibidos en forma de pago, 537701 Muebles, 537702 Inmuebles, 537705 Intangibles, 537706 Semovientes.

- **Grupo 54, Transferencias y subvenciones:**

Para el año 2008: Según la resolución 146; Se adicionan subcuentas 540824 - Participación para agua potable y saneamiento básico, resolución 558: se crea subcuenta 540825 - Atención integral a la primera infancia.

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 542405 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, 542416 - Subvención por asunción de deudas; se modifican las denominaciones en las subcuentas 542403 - Subvención por condonación de deudas, 542404 - Donaciones.

Para el año 2017: Según resolución 573 se crea subcuenta 541310 - Asignación para la paz; según resolución 596 597 y 598 se modifica denominación de las

subcuentas 542401 - Subvención por préstamos con tasa de interés cero, 542402 - Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 542321 - Recursos Coljuegos, según resolución 544: se elimina subcuenta 542321 Recursos Coljuegos; según resolución 553 se crean las subcuentas 542322 - Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado, 542323 - Porcentaje tasa retributiva o compensatoria, según resolución 585 se crea la subcuenta 542417 - Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías, resolución 586: se crea subcuenta 542407 - Bienes entregados sin contraprestación.

Para el año 2019: Según resolución 048 se crea subcuenta 542418 - Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible.

Para el año 2020: Según resolución 177 se elimina la subcuenta 542415 - Subvención a las instituciones prestadoras de servicios de salud con recursos de Fonsaet; según resolución 191: se crean las subcuentas 541311 - Asignación ambiental, 541312 - Asignación para proyectos de emprendimiento y generación de empleo, 541313 - Asignaciones directas pagadas con obras, 542419 - Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, 542420 - Subvención a empresas públicas ejecutoras de recursos de regalías, se modifica la denominación de las subcuentas 541301 - Asignaciones directas y compensaciones en efectivo, 541302 - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación, 541303 - Asignación para la inversión regional, 541304 - Asignación para la inversión local, 541307 - Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación, 541308 - Para el Sistema de seguimiento, control y evaluación, 541309 - Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental, 542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, 542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada; resolución 221 222: se modifica la subcuenta 542320 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, 542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, 542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada.

Para el año 2021: Según resolución 219 220 se eliminó la subcuenta 542404 - Donaciones.

Para el año 2022: según resolución 340 se crea la subcuenta 542416 - Subvención por asunción de deudas; resolución 343: se crea la subcuenta 542324 - Garantía estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación

Definida, se elimina la subcuenta 542412 - Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida.

Para el 2024, mediante resoluciones 418 y 419 de 2023 se crean las siguientes cuenta y subcuentas: 5423 Otras transferencias, 542307 Bienes entregados sin contraprestación, 542390 Otras transferencias y se eliminan las subcuentas 542401 Subvención por préstamos con tasa de interés cero, 542402 Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado, 542403 Subvención por condenación de deudas, 542416 Subvención por asunción de deudas.

Para el 2024, mediante la resolución 420 de 2023 se eliminan las siguientes subcuentas 542401 Subvención por préstamos con tasa de interés cero, 542402 Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado, 542403 Subvención por condenación de deudas.

Para el año 2024; mediante la resolución 075 de 2024 se crean las subcuentas 542390 Otras transferencias, 542403 Subvención por condonación de deudas.

- **Grupo 55, Gasto público social:**

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 550219 - Servicios de salud No PBS; se modifica denominación de la subcuenta 550210 - Unidad de pago por capitación Régimen subsidiado - UPC-S; resolución 584 se modifica denominación de la subcuenta 550210 - Régimen subsidiado Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S.

Para el año 2019: según resolución 435 se crea la subcuenta 550219 - Servicios de salud No PBS.

Para el año 2020 se modifica la denominación de la subcuenta 550210 - Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S), según resolución 221: se elimina la subcuenta 550219 - Servicios de salud No PBS.

- **Grupo 56, De actividades y/o servicios especializados:**

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 561319 - Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo, 561320 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 561321 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 561322 - Reservas técnicas por incapacidades, 561323 - Otras reservas técnicas, 561811 Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar; se modifican las denominaciones en las subcuentas 561302 - Contratos por evento y otras modalidades - Contributivo, 561308 - Contratos por evento y otras modalidades - Subsidiado, 561390 - Otros gastos por la

administración- de la seguridad social en salud, 561890 - Otros gastos por juegos de suerte y azar, 561490 - Otros gastos por la administración de la seguridad social en riesgos laborales, 561690 - Otros gastos por operaciones de banca central, 561790 - Otros gastos por servicios de seguros y reaseguros.

Para el año 2017: Según resolución 597: se crea la cuenta 5613 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD con sus respectivas subcuentas.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 561324 - Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados; resolución 584 585 y 586: se crea la subcuenta 561324 - Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados.

Para el año 2019: resolución 427: se eliminan las subcuentas 561320 - Reservas técnicas por servicios de salud autorizados, 561321 - Reservas técnicas por servicios de salud ocurridos no conocidos, 561322 - Reservas técnicas por incapacidades; resolución 432: se elimina la subcuenta 561810 - Reserva técnica para el pago de premios.

Para el año 2020: Según resolución 170 se crea la subcuenta 561810 - Reserva técnica para el pago de premios; según resolución 177 se eliminan las subcuentas 561301 - Contratos de capitación - Contributivo, 561302 - Contratos por evento y otras modalidades - Contributivo, 561306 - Incapacidades - Contributivo, 561307 - Contratos de capitación - Subsidiado, 561308 - Contratos por evento y otras modalidades - Subsidiado, 561312 - Contratos de capitación - Complementario, 561323 - Otras reservas técnicas, 561324 - Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados; resolución 221: se crea la subcuenta 561810 - Reserva técnica para el pago de premios.

Para el año 2021: Según resolución 218 219 220 se crea la subcuenta 561325 - Promoción y prevención - Complementario, se elimina la cuenta y subcuentas 5618 - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, 561802 - Pago de premios 561804 - Comisiones a distribuidores y loteros, 561805 - Bonificación por pago de premios, 561807 - Impresión de billetes, 561808 - Transporte, 561809 - Publicidad, 561810 - Reserva técnica para el pago de premios, 561811 - Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar, 561890 - Otros gastos por juegos de suerte y azar.

Para el año 2022: Según resolución 321 se crea la subcuenta 561326 - Compensación de maternidad por contribución solidaria, resolución 338 y 339: Se elimina la subcuenta 561317 - Auxilios y servicios funerarios - Complementario.

- Grupo 58, Otros gastos

Para el año 2008: Según la resolución 558 se crea la subcuenta 580814 – Margen en la contratación de los servicios de salud.

Para el 2009: Según resolución 585 se crea la subcuenta 580239 – Derechos en fideicomiso, se modifica la denominación de la subcuenta 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración.

Para el año 2016: Según resolución 466 467 468 se crean cuentas y subcuentas 580349 - Recursos entregados en administración, 580443 - Amortización de perdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado, 580444 - Ajuste de partida cubierta que hace parte de una relación de cobertura de valor de mercado (valor razonable), 580445 - Perdida en la valoración de opciones vendidas, 580446 - Perdida por la recuperación de cartera improductiva adquirida, 580447 - intereses sobre créditos judiciales, 589029 - Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno y se crea cuenta 5897 – COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR, con subcuentas 589701 - Bienes producidos, 589723 – Servicios, 5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE, 582101 - Impuesto sobre la renta y complementarios, 582102 - impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 582103 - Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 5822 - IMPUESTO A IAS GANANCIAS DIFERIDO, 582201 - Efectivo y equivalentes al efectivo, 582202 - Inversiones e instrumentos derivados, 582203 - Cuentas por cobrar, 582204 - Prestamos por cobrar 582205 – Inventarios, 582206 - Propiedades, planta y equipo, 582207 - Activos intangibles, 582208 - Propiedades de inversión, 582209 - Activos biológicos, 582210 - Otros activos, 582211 - Operaciones de instituciones financieras, 582212 - Emisión y colocación de títulos de deuda, 582213 - Prestamos por pagar, 532224 - Cuentas por pagar, 582215 - Beneficios a empleados, 582216 - Operaciones con instrumentos derivados 582217 – Provisiones, 582218 - Otros pasivos; se modifican las denominaciones en las cuentas 5811 - perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, 5812 - perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, 5813 - perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos, 5890 gastos diversos y se modifica la denominación en la subcuenta 582103 - sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 581909 - Desembolsos durante la fase de desarrollo Activos intangibles en fase de desarrollo, 582103 - Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE).

Para el año 2017: Según resolución 238 se modifica código de subcuenta 580440 Distribución de rendimientos del sistema de cuenta única a la

subcuenta nueva 580448, según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 580450 - Pérdida por titularización de activos, 582104 - Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, 589034 - Pérdida en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados al largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual; se modifica denominación de las subcuentas 580402 - Interés por beneficios a los empleados, 589301 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; se eliminan las subcuentas 580424 - Pérdida por medición inicial de préstamos por cobrar, 580441 - Reajuste por corrección monetaria, 582102 - Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 582103 - Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), 589005 - Incentivos a sectores productivos, 589010 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros.

Para el año 2018: Según resolución 135 se crea la subcuenta 589359 - Impuesto social a las municiones y explosivos; se modifica denominación de la subcuenta 589327 Impuesto social a las armas de fuego, según resolución 386: creación de subcuenta 589035 - Pérdida por derechos en fideicomiso, se eliminan subcuentas 580408 - Pérdida en derechos en fideicomiso, 580450 - Pérdida por titularización de activos; resolución 584 y 586: se crean las subcuentas 589029 - Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno, 589035 - Pérdida por derechos en fideicomiso, 589036 - Garantías contractuales- concesiones, 589037 - Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con Provisiones, 589038 - Pérdida por baja en cuentas de activos para trasladar, se eliminan las subcuentas 580408 - Pérdida en derechos en fideicomiso, 580450 - Pérdida por titularización de activos, resolución 602: creación de subcuentas 589036 - Garantías contractuales- concesiones, 589037 - Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones.

Para el año 2019: Según resolución 252 se crean las subcuentas 580452 - Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación, 589039 - Garantías financieras otorgadas, se modifica la denominación de la subcuenta 589037 - Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso, resolución 320 se crea la subcuenta 589040 - Pérdida por la liquidación final de beneficios a los empleados, se elimina la subcuenta 580402 - Interés por beneficios a los empleados; resolución 432 433 y 434: se crean las subcuentas 580453 - Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, 580454 - Intereses de otros créditos judiciales, 589360 - Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación, 589040 - Pérdida por la liquidación final de beneficios a los empleados, se modifica la denominación de las cuentas 580439 - Otros intereses de mora, 580447 - Intereses de sentencias, 581101 - Empresas privadas, 581105 - Empresas públicas societarias, 581201 - Empresas privadas, 581205 - Empresas públicas societarias, 581301 - Empresas privadas, 581305 - Empresas públicas societarias, 581602 - Productos agropecuarios y minerales, 589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias, 589034 -

Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, 589355 - Impuesto de normalización tributaria complementario al de renta y al de patrimonio, 581102 - Empresas del exterior, 581202 - Empresas del exterior, 581302 - Empresas del exterior, se eliminan las subcuentas 580433 - Costo efectivo de cuentas por pagar a costo amortizado, 581103 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 581203 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 581303 - Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias, 580422- Pérdida por medición inicial de cuentas por cobrar a costo amortizado.

Para el año 2020: Se eliminó la subcuenta 589014 - Margen en la contratación de servicios de salud, según resolución 191 se crea la subcuenta 580350 - Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo; resolución 221 222 223: se crean las subcuentas 589041 - Precios públicos por bienes o servicios, 589361 – Estampillas, 580350 - Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo, se eliminan las subcuentas 580404 - Administración de fiducia, 580443 - Amortización de pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) reclasificadas a la categoría de costo amortizado, 589016 - Ajustes o mermas sin responsabilidad.

Para el año 2021: Según resolución 079 se crean las subcuentas 589042 - Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado, 589043 - Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio pasado; resolución 218 219 2020: se modifica la subcuenta 589405 - Bienes producidos, se eliminan las subcuentas 580413 - Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral), 589402 - Productos agropecuarios, de silvicultura y pesca, 589404 - Productos alimenticios, bebidas y alcoholes, 589406 – Construcciones, 589403 Productos de minas y minerales.

Para el año 2022: Según resolución 064 se crea subcuenta 580455 - Perdida de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por readquisición de TES; resolución 338 340 341: Se crea la subcuenta 589045 - Devolución de subvenciones no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 589044 - Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores, 589515 - Servicios de comunicaciones, se modifica la cuenta y las subcuentas 4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR, 580427 - Pérdida por medición inicial de títulos emitidos y colocados, 580428 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de corto plazo, 580429 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de largo plazo, 580430 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento externo de corto plazo, 580431 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento externo de largo plazo, 580432 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Bonos y títulos de incentivo, 589029 - Bienes, derechos

y recursos en efectivo transferidos sin contraprestación a entidades de gobierno; resolución 343: se crea la subcuenta 589362 - Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Para el año 2023 mediante resolución 165 se crean las subcuentas 589362 Impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes, 589363 Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas, 589364 Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos sodio o grasas saturadas.

Para el año 2023 mediante resolución 441 se modifican los códigos de las cuentas 589362 Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar embalar o empacar bienes a la subcuenta 589365.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se elimina la siguiente subcuenta 589510 Servicios de documentación e identificación.

Para el 2024, mediante resoluciones 418 y 419 de 2023 se elimina la subcuenta 589029 Bienes, derechos y recursos en efectivo transferidos sin contraprestación a entidades de gobierno.

Para el año 2024; mediante la resolución 089 de 2024 se crea la subcuenta 589366 Sobretasa ambiental.

Para el 2025, mediante resolución 451 de 2024, se crean las subcuentas 580470 Otros intereses de cuentas por pagar, 589367 Tasa Pro Deporte y Recreación, 589517 Servicios de gestión catastral se elimina la subcuenta 589336 Impuesto a la venta de cerveza 8%, y se modifica la denominación de la subcuenta 589319 Impuesto al consumo de cerveza por Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

Para el 2025, mediante resolución 452 de 2024, se crean las subcuentas 580470 Otros intereses de cuentas por pagar, 589517 Servicios de gestión catastral.

- **Grupo 62, Costo de ventas de bienes:**

Para el año 2009: Según la resolución 142 se crean las subcuentas 620529 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca 621040 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca, se eliminan las subcuentas 620501 - Productos agrícolas, 620502 Productos forestales, 620503 - Productos piscícolas, 621005 - Productos agrícolas, 621006 - Productos forestales, 621007 - Productos piscícolas, 621026 - Productos pecuarios

Para el año 2017: Según resolución 596 597 y 598 se crean subcuentas 621010 -Semovientes; se modifica la denominación en la subcuenta 621090 - Otros bienes comercializados; se eliminan las subcuentas 621002 - Construcciones, 621008 - Productos químicos, 621025 - Víveres y rancho, 621029 - Aparatos telefónicos e identificadores de llamadas, 621033 - Repuestos, equipos férreos y otros 621034 - Equipo de transporte, 621035 - Muebles y enseres, 621037 Material didáctico, 621040 Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca.

Para el año 2018: Según resolución 585 se crea la subcuenta 620515 - Productos artesanales.

Para el 2022: Según resolución 338 se crean las subcuentas 620530 - Productos de energías renovables, 621041 - Productos de energías renovables.

- **Grupo 63, Costo de ventas de servicios:**

Para el año 2009: Según la resolución 315 se crea la subcuenta 630516 - Educación formal – Investigación.

Para el año 2016: Según resolución 466 467 y 468 se crean las subcuentas 634502 - Servicio de transporte terrestre, 639012 – Consultorías, 639013 Servicios de diagnóstico técnico mecánico; se modifican las denominaciones en las subcuentas 631041 - Apoyo diagnóstico – Imagenología, 636006 - Gas combustible, 636007 – Telecomunicaciones.

Para el año 2018: resolución 584 y 586: se crea la subcuenta 639014 - Servicios de mantenimiento y reparación, se elimina la subcuenta 639011 - Servicios de programación y producción de televisión, resolución 585 se crea subcuenta 639014 Servicios de mantenimiento y reparación.

Para el año 2022: Según resolución 440 se crea la subcuenta 639006 - Servicios de comunicaciones.

Para el 2024, mediante la resolución 417 de 2023 se elimina la siguiente subcuenta 639001 Servicios de documentación e identificación.

Para el 2024, mediante resolución 419 de 2023 se crea la subcuenta 634502 Servicio de transporte terrestre.

Para el 2025, mediante resoluciones 451 y 452 de 2024, se crea la subcuenta 639015 Servicios de gestión catastral.

- **Grupo 64, Costo de operación de servicios:**

Para el año 2008: Según la resolución 558 se crea la subcuenta 642007 – Reserva técnica para el pago de premios.